



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

27a. REUNION – 25a. SESION ORDINARIA– 8 DE OCTUBRE DE 2015

Presidencia de los señores concejales Santiago Andrés Mandolesi Burgos
y Lisandro Ganuza Bollati

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LERA, Matías Martín
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.6)
- 2 - Aprobación de actas.(P.7)
- 3 - Asuntos Entrados
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.12)
 - II - Proyectos Presentados.(P.15)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.17)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.17)

Despachos de Comisión Tratados sobre Tablas

-Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Dr. Fernando Miguel Esandi al salón de actos del Hospital “Dr. Leónidas Lucero”, Exp. 1.046-HCD-2015.(P.7)

-Proyecto de comunicación solicitando informes sobre obra subterránea en la vía pública, Exp. 1.062-HCD-2015.(P.27)

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento

Ejecutivo proceda a realizar el entoscado y mejoramiento de las calles del Barrio Los Horneros, Exp. 1.014-HCD-2015.(P.27)

-Proyectos de resolución varias declaraciones de Interés Municipal, Exptes. 1.079 y 1.083-HCD-2015. (P.28)

-Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Paseo María Antonia Arnold, Exp. 157-HCD-2015.(P.28)

-Proyecto de ordenanza Convenio entre Municipalidad y Club Bahía Básquet, Exp. 743-HCD-2014.(P.28)

-Proyecto de ordenanza solicitando excepción al Código de Planeamiento Urbano, Exp. 985-HCD-2015.(P.28)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza creando fondo de colaboración con las entidades que nuclean a los ex combatientes de Malvinas para contribuir con el viaje a las islas, Exp. 1.113-HCD-2015.(P.11)

II - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires proceda evaluar la solicitud formulada por el Coordinador de Redes de Región Sanitaria I, Exp. 1.149-HCD-2015.(P.20)

III - Proyecto de resolución convocando a funcionarios con el fin de que brinden explicaciones relativas a la extracción de suelo tosca, Exp. 1.152-HCD-2015.(P.20)

IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Social la regularización dominial de inmuebles correspondientes al Plan PRO-CASA I, II y III, Exp. 1.153-HCD-2015.(P.22)

V - Proyecto de ordenanza intervención urgente del Municipio en cese de actividades irregulares y usurpación en macizo, Exp. 1.154-HCD-2015.(P.22)

VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión de expedientes vinculados a tierras ubicadas en calle Indiada, Exp. 1.155-HCD-2015. (P.22)

VII - Proyecto de ordenanza Audiencia Publica construcción SUM en complejo Las Tres Villas, Exp. 1.156-HCD-2015.(P.23)

VIII - Proyecto de resolución invitando al titular del Instituto de la Vivienda a un plenario de comisiones para que informe sobre estado de viviendas del Plan Federal, Exp. 1.140-HCD-2015. (P.23)

IX - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Bahía Blanca considere adelantar el llamado a licitación de la segunda etapa de la obra de gas del Barrio Paihuén, Exp. 1.141-HCD-2015.(P.24)

X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que

- corresponde evaluar realizar reparación, relleno, acondicionamiento y nivelación de la calle 1810 desde el 500 al 600 entre Thompson y Santa Fe, Exp. 1.142-HCD-2015.(P.24)
- XI - Proyecto de ordenanza autorizando la realización de servicios de agrimensura para la regularización dominial de manzanas del Barrio Stella Maris, Exp. 1.137-HCD-2015.(P.24)
- XII - Proyecto de decreto Convenio Especifico UNISAL MBB, Exp. 1.111-HCD-2015.(P.24)
- XIII - Proyecto de decreto Convenio Marco UNISAL-Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 1.112-HCD-2015.(P.25)
- XIV - Proyecto por inquietud en cuanto a profesionales del Centro de Salud de Cabildo, Exp. 1.071-HCD-2015.(P.25)
- XV - Proyecto solicitado terreno, Exp. 1.086-HCD-2015.(P.25)
- XVI - Proyecto de ordenanza creando el Programa Municipal de documentación y objetos extraviados, Exp. 1.527-HCD-2015.(P.25)
- XVII - Proyecto de ordenanza solicitando factibilidad distribuidora de alimentos, Exp. 903-HCD-2015.(P.26)
- XVIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe la cantidad de empleados municipales y funcionarios políticos que cumplen tareas para la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 1.076-HCD-2015.(P.26)
- XIX - Proyecto de ordenanza jurisdiccional enmarcado en el Programa de Salud Familiar, Exp. 1.818-HCD-2010.(P.27)
- XX - Proyecto de ordenanza solicitando alquiler inmueble destinado a Unidad Sanitaria Aldea Romana, Exp. 1.233-HCD-2013.(P.27)
- 5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.28)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la demarcación de los árboles secos de manera clara y notoria y la coordinación con las delegaciones municipales para la entrega de leña que se genere con la extracción de árboles secos, Exp. 301-HCD-2014.
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo controle los niveles y calidad de construcción del cordón cuneta realizado en la calle Saavedra Lamas al 2600 (Entre Felix Fias y Coronel Vidal), Exp. 926-HCD-2015.
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el urgente cerramiento del inmueble titularidad del municipio, ubicado en calle Vieytes altura 4200 entre Alfredo Palacios y Alemanes del Volga, Exp. 928-HCD-2015.

- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda gestione ante las autoridades de Ferro Expreso Pampeano la apertura del paso a nivel de calle Comandante Luís Piedra Buena y Chile, Exp. 946-HCD-2015.
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione la pavimentación de calle Chile entre Río Negro y Mexico y que incluya esta obra en el próximo presupuesto de 2.016, Exp. 947-HCD-2015.
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el arreglo de las calles del Barrio Don Manuel. Exp. 948-HCD-2015.
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que ordene a las Delegaciones municipales Norte, Villa Rosas, Harding Green y Noroeste que procedan a reparar las calles de tierra de su sector, Exp. 949-HCD-2015.
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la secretaria que corresponda proceda a la reparación del pavimento de cale Caseros entre Godoy Cruz y Cacique Venancio. Exp. 951-HCD-2015.
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar trabajos de repintado de las sendas peatonales, Exp. 996-HCD-2015.
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se proceda al acondicionamiento y nivelación de la calle Francisco Casal entre Cramer y Cacique Venancio, Exp. 997-HCD-2015.
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que disponga en forma prioritaria la reparación del pavimento de calle Rondeau entre Malvinas y Don Bosco, Exp. 1002-HCD-2015.
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación de la ex ruta 33, en el tramo comprendido entre la rotonda del barrio Bosque Alto y la rotonda de Avenida Alem, Exp. 1007-HCD-2015.
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del pavimento de la rotonda ubicada en Casanova y Urquiza, Exp. 1024-HCD-2015.
- XIV - Proyecto de decreto otorgando a la vecina María Angelica Tapia Poblete los beneficios de la Ordenanza N° 8.193. Exp. 1.135-HCD-2005.
- XV - Proyecto de resolución convocando a artistas locales a actividades de tallado de troncos de árboles

- para crear esculturas urbanas. Exp. 1.006-HCD-2015.(P.57)
- XVI - Proyecto de resolución solicitando a la firma EDES que atienda reclamos en delegaciones municipales y al Departamento Ejecutivo colaboración con la empresa EDES para que lo lleve a cabo. Exp. 772-HCD-2015.
- XVII - Proyecto de decreto otorgando a la vecina Elena Loncon los beneficios de la Ordenanza N° 8.193. Exp. 1809-HCD-2007.
- XVIII - Proyecto de decreto autorizando al Departamento Ejecutivo a escriturar a favor de la señora Carla Odette Aspesi una unidad funcional (cochera) ubicada en el Mercado Municipal, Exp. 878-HCD-2015.
- XIX - Proyecto de ordenanza creando el Programa para la Prevención y Control de la Obesidad Infantil, Exp. 188-HCD-2014.
- XX - Proyecto de decreto prorrogando para los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013 y 2014 los beneficios previstos por la ordenanza 9269 respecto del inmueble de propiedad del señor Roberto Tuckart (partida 41.412), Exp. 132-HCD-2014 (0/00- 2609/2012).
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que coloque cartelera de advertencia sobre la peligrosidad del camino de circunvalación entre la rotonda de calle Cabrera y la Ruta N° 33, EXP. 2.235-HCD-2014.
- XXII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de colocar un equipo de semáforos en la intersección de Avenida Alem y Cuyo, Exp. 218-HCD-2015.
- XXIII - Proyecto de ordenanza estableciendo el día 19 de Noviembre como "Día de la Prevención contra el Abuso Sexual infantil", Exp. 1.252-HCD-2011.
- XXIV - Proyecto de decreto comunicando a la Dirección de la EP N° 65 con relación al pedido de colaboración para el arreglo del patio de la institución que el mismo fue remitido a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar para su evaluación, Exp. 462-HCD-2015.
- XXV - Proyecto de ordenanza creando el Programa Piloto de Desarrollo Hortícola Sostenible en el Cinturón Hortícola de Bahía Blanca destinado a la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el Partido de Bahía Blanca. Exp. 578-HCD-2015. (P.57)
- XXVI - Proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el citado expediente, referido a la licitación privada para la construcción de cordón cuneta y badenes en la manzana 215 del barrio Villa Duprat, Exp. 1.176-HCD-2011.

- XXVII - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la oferta única formulada por la firma JK TRANSPORTES S.A. para la provisión de hormigón elaborado para la construcción de Cordón Cuneta -Plan Mas Cerca, Exp. 583-HCD-2015.
- XXVIII - Proyecto de decreto otorgando a la vecina Jacqueline Ivonne Aguilera Berna los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, Exp. 775-HCD-2015.
- XXIX - Proyecto de decreto otorgando a la vecina Elida Esther Gomez los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, Exp. 777-HCD-2015.
- XXX - Proyecto de ordenanza incorporando al patrimonio municipal un inmueble destinado a Espacio Verde y Libre Público, Exp. 798-HCD-2015.
- XXXI - Proyecto de decreto otorgando a la vecina Margarita Beatriz Guevara los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, Exp. 2.037-HCD-2014.
- XXXII - Proyecto de decreto convalidando el acta Acuerdo "Servicio de Asistencia Técnica para los Productores del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca" entre el Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur y la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 2060-HCD-2014.
- XXXIII - Proyecto de resolución declarando

"Visitante Ilustre del Partido de Bahía Blanca" al Cardenal Argentino, Alto Prelado de la Iglesia Católica y Arzobispo Emérito de la Arquidiócesis de Tucumán, Mons. Luis Héctor VILLALBA, Exp. 1.107-HCD-2015.

- XXXIV - Proyecto de ordenanza concediendo la excepción solicitada por el señor Luciano Puente para el retiro lateral del inmueble sito en calle Bullrich 234, Exp. 712-HCD-2014.(P.60)

-Apéndice.(P.61)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los ocho días del mes de octubre de 2015, a la hora 14:25.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia, encontrándose la totalidad de los concejales presentes.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 24 del día 10 de septiembre de 2015.

Para su consideración Diario de Sesiones N° 23 del día 3 de septiembre de 2015.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Estando presentes en el recinto familiares, amigos y público en general, voy a poner en consideración el adelantamiento del Exp. 1.046-HCD-2015, imponiendo de Dr. Fernando Miguel Esandi a un salón de actos del Hospital Municipal.

En consideración el adelantamiento.

-Unanimidad.

-Exp. 1.046-HCD-2015, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Dr. Fernando Miguel Esandi al salón de actos del Hospital "Dr. Leónidas Lucero".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar que por Secretaría se de lectura a los considerandos del mencionado expediente.

SR. SECRETARIO (Lorenzo)- Dice así:

“VISTO:

La decisión de la Dirección del Hospital de nominar al Salón de actos del Hospital

Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero con el nombre de “Dr. Fernando Miguel Esandi”; y

CONSIDERANDO:

El honor de tal reconocimiento debe recaer sobre quien haya ostentado, a lo largo de su vida, profundos valores humanos, éticos y profesionales que lo hagan merecedor de tal distinción.

El Dr. Fernando Miguel Esandi nació en la ciudad de Bahía Blanca el día 13 de diciembre de 1956, contrayendo matrimonio en el año 1985 con Carla Tettamanti, con quien tuvo dos hijas, María Fernanda y María Clara.

Cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Salesiano “Don Bosco” de nuestra ciudad entre los años 1963 y 1974 trasladándose al año siguiente a la ciudad de Buenos Aires para comenzar sus estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires, recibiendo de médico con Diploma de honor merced a sus excelentes calificaciones, en noviembre de 1981.

Desde el año 1982 se desempeñó como Médico Residente en el Servicio de Clínica Médica del Hospital General Interzonal “Dr. José Penna” de Bahía Blanca, en la especialidad de Clínica Médica. En el año 1985 pasa a desempeñarse como Jefe de residentes de dicho servicio. Al año siguiente accede por concurso al cargo de Instructor de Residentes en el Servicio de Clínica Médica del Centro de Salud Municipal constituyéndose en el primer instructor, e iniciador formal, de dicha residencia.

Integró en carácter de titular, la Sociedad de Medicina Interna de Bahía Blanca

mediante la presentación del Trabajo de Investigación: “Neumopatías Infecciosas” (1985).

En el año 1991 ingresa como Médico de Planta del Servicio de Clínica Médica del Centro de Salud “Dr. Leónidas Lucero” por concurso abierto de oposición y antecedentes. Hacia el mismo año es nombrado Médico Clínico del Sindicato de Luz y Fuerza.

Fue miembro titular y fundador de la Sociedad Argentina de Medicina constituida en la ciudad de Buenos Aires en el mes de septiembre de 1993 con el objeto de llevar a cabo actividades de investigación científica.

En 1994 tuvo bajo su responsabilidad la tarea de Médico encargado de las juntas médicas en la Caja de Previsión y Seguro Médico, Distrito X, Ciudad de Bahía Blanca.

Participó, en calidad de cursillista, asistente y disertante, de distintos congresos, jornadas, reuniones científicas y actividades formativas, nacionales e internacionales, en temas relacionados con su profesión. También fue autor de publicaciones en distintos ámbitos de difusión científica de alcance nacional e internacional.

Integró en carácter de miembro titular el Comité Institucional de Bioética del HMABB.

Más allá de los antecedentes académicos y laborales deben destacarse las especiales cualidades humanas del Dr. Esandi reconocidas ampliamente por todos aquellos que lo conocieron y trataron. Su sensibilidad lo llevó a transitar, con su habitual bajo perfil, los caminos de la solidaridad social comprometiéndose con aquellos que menos tienen a través de su trabajo profesional en instituciones de bien

público. Excelente hijo, hermano, esposo y padre ideal, buen compañero y amigo, asumió con absoluta entereza y dignidad aquello de que “...la medicina es una ciencia difícil, un arte delicado, un humilde oficio, una noble misión...”

Educador genuino, disfrutaba de la docencia hospitalaria y de todos los espacios académicos donde se debatieran temas vinculados a la investigación y la divulgación científica, entre ellos el Salón de Actos del HMABB, lugar dónde se llevan a cabo los ateneos de discusión, donde médicos de distintas especialidades, expertos, algunos noveles y residentes debaten en torno a situaciones de la profesión que por sus características merecen un tratamiento multidisciplinar.

Que todos aquellos que han tenido la oportunidad de conocerlo, quererlo, respetarlo y admirarlo ven como un merecido homenaje y reconocimiento la designación con su nombre del salón de actos del HMABB.

Que en Fernando se cumple cabalmente aquella máxima del poeta José Martí que reza: “La muerte no es verdad cuando se ha cumplido bien la obra de la vida”.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º: Impóngase el nombre de “Dr. Fernando Miguel Esandi” al Salón de actos del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero”.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a los familiares del Dr. Fernando M. Esandi”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, muy brevemente quiero agregar, discúlpenme, estoy muy emocionada, unas pequeñas palabras a los considerandos que se han leído y decir simplemente que la vida nos brinda a todos la posibilidad de agradecer y de reconocer a las personas; y hoy queridas Carla, Feri, Clarita, es el Pueblo de Bahía Blanca el que reconoce a Fernando.

Quiero simplemente rescatar que por tantas vidas salvadas, por su entrega generosa, por su honestidad, que siempre se brindó a favor de los que menos tienen, es para mí un verdadero honor, en nombre de todos aquellos que lo conocimos, lo respetamos y lo quisimos, rendirle este sencillo pero muy profundo homenaje, es el Pueblo de la ciudad de Bahía Blanca quien reconoce a Fernando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, cuando se leían los considerandos de este proyecto, dos cosas son las que lo definían a tu esposo y al papá de ustedes: el “bajo perfil” y el decir “un educador genuino”.

La verdad que el salón de actos del querido Hospital Municipal merece llevar el nombre de Fernando porque tenía esa manera particular de andar, de hablar, nunca llamaba la atención, siempre tenía la palabra justa, aún para aquellos que no trabajamos en el servicio de los hospitales pero trabajábamos en unidades sanitarias y recurriamos a él pidiéndole una mano porque nos sentíamos por ahí despojados

en una unidad sanitaria alejada del centro, él no sólo tenía el acompañamiento del momento crítico sino que se acordaba lo que le habíamos preguntado y se preocupaba por ayudarnos a ver cómo íbamos a seguir con la asistencia de esas personas.

El salón de actos es un punto neurálgico del Hospital, y es en ese lugar donde se hacen los ateneos, donde se reúnen, se discute, se aprende, se invita, y también seguramente donde Fernando ha reprendido con la manera tan sencilla pero tan particular -porque no encuentro la palabra para decir cuando intercambiaba con los residentes o con otros compañeros de los servicios- y me parece que es el lugar justo, me parece que no podría haber habido otro sector del Hospital que llevara el nombre de él.

Acá hay caras conocidas de compañeros de trabajo, de ex residentes, hoy médicos de planta del hospital, y todos sabemos lo que significó; pero más allá de aprender, porque uno a veces desde lo científico y lo académico uno puede estudiar y aprender muchas cosas, las prácticas, los años enseñan y aceleran procesos de diagnóstico y todas estas cuestiones, pero lo que él era como persona, eso creo que es lo que marcó y lo que hace que haya sido hasta el día de hoy un cimbronazo importante, porque no era sólo el conocimiento sino la forma que tenía de acompañar y lo que se preocupaba. Por eso digo que dijeron “bajo perfil” y “educador genuino”, me parece que eran las dos cosas que lo definían y de lo cual ustedes seguramente se sienten muy orgullosas.

Es un momento difícil porque uno recuerda un montón de cosas, ve caras

conocidas, se emociona, pero se va a recordar con cariño y con placer porque es merecidísimo el homenaje; y como dijo la concejal preopinante, es toda la ciudadanía, es el Pueblo de Bahía el que reconoce a una gran persona.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- En el mismo sentido, felicitarlas a ustedes y ver con alegría que se nombre con su nombre el salón del Hospital.

Me tocó conocerlo, yo laboraba en la Termoeléctrica, era empleado de Luz y Fuerza así que fue mi clínico durante un tiempo, y acompañó la enfermedad y el fallecimiento de mi vieja y después de mi viejo. Yo soy hijo único, y el profesional que acompaña a tus viejos es un soporte humano y profesional importante.

Así que las saludó en la alegría de poder estar presenciando y acompañar con el voto este momento, y también en el orgullo que deben sentir ustedes ahora, del papá y del esposo.

¡Felicitaciones!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

-Se hace entrega del proyecto a la familia del Dr. Fernando Miguel Esandi.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si quiere decir unas palabras, la escuchamos.

SRA. DE ESANDI.- En realidad no daría para hablar pero por respeto a Fernando que sé que querría ser agradecido como era él en la vida, primero agradecer esto que nos tiene absolutamente conmovidas, agradecer al Hospital, a sus compañeros, amigos y por supuesto a todos los que nos han venido a acompañar como nos han acompañado en la vida; si hemos sido fecundos con Fernando ha sido la amistad y el cariño de todos.

Fernando después que partió, aparte de dejarnos un poco huérfanos, lo que más recogí en la calle fue sus pacientes que decían “cómo hago para reemplazar a la oreja” –se usa así ¿no?- esa tranquilidad de sentarse en el consultorio y sentir que tenías a un médico pero tenías a una persona que te escuchaba.

Y en ocasión de conversar con él, a veces él me decía que aprendió a ser mejor médico a partir de su enfermedad y de que él fue paciente y de darse cuenta que estar acostado en una cama era una situación que lo hacía vulnerable y que tenía necesidad de otros.

Nada, agradecer, sentir que si bien no está, ha sido una persona que no nos ha dejado solos porque su recuerdo y sus palabras nos acompañan siempre. El día que él partió yo les dije a las chicas: “papá les deja lo mejor, que es poder caminar con la frente alta y nunca tener que bajar la cabeza porque nombran a su papá”, y eso me parece que es una cosa importante en la vida.

El bajo perfil de él era acompañado de una honestidad irrefutable y de un cariño hacia las personas, y en honor a eso me animé a agradecer a todos y perdón si no he

sido lo suficientemente..., no sé que más decir.

Gracias a todos.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 14:40.

-A la hora 15:10.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el adelantamiento del tratamiento del Exp. 1.113, solicitando la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-A consideración del Cuerpo la reserva del mencionado expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente.

-Aprobado por mayoría.

I

CREANDO FONDO DE COLABORACION CON LAS ENTIDADES QUE NUCLEAN A LOS EX COMBATIENTES DE MALVINAS PARA CONTRIBUIR CON EL VIAJE A LAS ISLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en

primer lugar corresponde agradecer a todos los concejales que han propiciado el tratamiento del citado expediente.

En particular creo que el proyecto se enmarca en esta suerte de política de Estado que ha asumido particularmente el Concejo Deliberante a partir del reconocimiento que ha hecho en este propio recinto a los ex combatientes de Malvinas.

De manera tal que con el apoyo de ambas instituciones que los nuclean en nuestra ciudad, tomando en consideración una serie de decisiones que se han venido dando en el orden nacional, en el orden provincial y ahora en el orden local, resulta pertinente rescatar esta idea que significa la posibilidad del regreso a las Islas de quienes allí combatieron o los deudos de quienes allí fallecieron. Me parece importante que, si bien es una suerte de apoyo no decisivo para esa empresa, sin duda es un recurso más que se suma a otorgar a las asociaciones que los nuclean –a punto de fusionarse- con el objeto de cumplir con ese objetivo.

Me parece que en tal sentido corresponde nuestro apoyo, en definitiva serán las propias asociaciones las que sobre bases igualitarias, transparentes, reconociendo primariamente a quienes carecen de recursos para ello, podrán cumplir así con una obligación que muchos de ellos sienten como la necesidad del regreso a esas tierras todavía irredentas.

No quiero dejar de señalar que apoya la autoría de este proyecto la concejal Soledad Espina, que tiene sobradas razones de carácter emocional y personal para haber acompañado el mismo, cosa que agradecemos, y particularmente de aquellos ex combatientes que de alguna manera

también nos han proporcionado la idea inicial tomando experiencias como la de la Provincia de San Luis y algunos municipios del conurbano de nuestra provincia que ya han realizado aportes de esta naturaleza.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, primero agradecer al concejal preopinante, Raúl Woscoff, por la idea, por invitarme a apoyar el proyecto y a sumarme al mismo, y como él mismo dijo, es algo no solamente caro a mis sentimientos sino que también ha sido un trabajo en este tiempo de concejal tratando de generar los proyectos que creo que les debemos como sociedad, y que como bien ha dicho el concejal preopinante, tanto a nivel provincial como nacional y como local, se ha ido superando y mejorando.

Igual creo que falta bastante, celebro que las dos entidades de Bahía Blanca que trabajan fuertemente con ex combatientes estén trabajando codo a codo -como dice el concejal- a punto de fusionarse, y si así no fuese trabajando con los mismos objetivos y por los mismos compañeros veteranos.

Cada vez que tratamos el tema de veteranos y que tengo la oportunidad de hablar, no dejo de insistir y bregar para que antes del 10 de diciembre que me toca dejar esta banca, podamos declarar y distinguir a los ex combatientes de Bahía Blanca como ciudadanos ilustres entendiéndolo que es un deseo y anhelo, entendiéndolo que es una deuda que la sociedad tiene pendiente con ellos: que nosotros podemos destacarlos como ciudadanos ilustres, que es el máximo honor que podemos dar en el Concejo a muchas personas, a personas que han

escrito un libro, a personas que han tenido trayectorias en diferentes ámbitos, y que claramente a personas que han ido a enfrentarse a una guerra por vocación propia o porque estaban en el momento de la guerra haciendo el Servicio Militar, a cualquier vecino que haya tenido que participar de esta guerra y haya ido a poner el cuerpo y el alma por todos nosotros, me parece que es importante seguir trabajado para generarles este honor.

Nuevamente agradezco al concejal preopinante, y me parece que todo lo que podamos seguir haciendo por este grupo de vecinos, que mañana no van estar como no vamos a estar nosotros, poder en primera persona distinguirlos y aprovecharlos presentes, sería un nuevo honor.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones acordadas.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 15:15.

-A la hora 16:30.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 18.205: Dispensando del cargo dispuesto a titulares de parcelas.

-Con el N° 18.208: Modificando la ordenanza que declara de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Pavimentación de varias calles de Bahía Blanca (Etapa XIV – Año 2014) – 17 cuadras".

-Con el N° 18.209: Declarando disuelto el Consorcio formado para la ejecución de la obra "Extensión de la red gas natural domiciliario en calle Araucanos al 3600 entre Gambartes y Pirovano, vereda impar".

-Con el N° 18.214: Declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Pavimentación de calles del Barrio Loma Paraguaya (Etapa XX – Año 2014) – 11 cuadras".

-Con el N° 18.218: Modificando la ordenanza referente al comodato del inmueble sito en calle Pacífico n° 152, en el cual funciona el Programa Envión, Ludibus y Pequeños Sueños.

-Con el N° 18.224: Autorizando el uso de "Rectificación de Motores" en un inmueble.

-Con el N° 18.225: Convalidando la designación del Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Marcelo Raúl Lauquen como Presidente de los Consorcios de vecinos y Municipalidad.

-Con el N° 18.226: Convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Fundación Huellas Equinoterapia Bahía Blanca.

-Con el N° 18.228: Regulando la atención al público de las personas mayores, discapacitadas y mujeres embarazadas en establecimientos tanto públicos como privados.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 2.260-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo detalle de los gastos asumidos por el Subsecretario de Niñez con el Fondo Educativo durante 2014.

-Exp. 832-HCD-2015: Cordón cuneta y pavimento en calle Argentina del Sur entre Vieytes y Castelli.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.818-HCD-2010: Subsecretaría de Salud. Proyecto jurisdiccional enmarcados en el Programa Salud Familiar.

-Exp. 193-HCD-2012: Modificación del art. 1 inciso c) y el Art. 3 de la Ordenanza N° 16.465.

-Exp. 1233-HCD-2013: Secretaría de Salud. Solicita alquilar inmueble destinado a Unidad Sanitaria Aldea Romana.

-Exp. 38-HCD-2014: Agencia Urbana. Programa de Movilidad Suelo Inactivo.

-Exp. 763-HCD-2014: Margot Jaramillo. Solicita eximición del Pago de Tasas Municipales.

-Exp. 2.062-HCD-2014: Trellini Nicolás. Eleva Proyecto.

-Exp. 133-HCD-2015: Ñanman Graciela. Solicita Prórroga Pago.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.111-HCD-2015: Secretaría de Salud. Convenio Específico UNISAL MBB.

-Exp. 1.112-HCD-2015: UNISAL. Convenio Marco UNISAL – Municipalidad de Bahía Blanca.

-Exp. 1.125-HCD-2015: Pablo Campos eleva Denuncia.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.126-HCD-2015: Instituto Cultural Municipal, certificados de donación.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.127-HCD-2015: Fabián Hermsilla solicita plan especial de pago obra de pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.128-HCD-2015: Ramón Lemunao Snanco. Solicita Plan de Pago. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.129-HCD-2015: Rosa Cappelli. Solicita Especial de Pago pavimentación.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.130-HCD-2015: Secretaría de Salud. Eleva Convenio Coop. Obrera y Municipalidad de Bahía Blanca.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Salud Pública).

-Exp. 1.131-HCD-2015: Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Convenio de Becas de Cooperación Casa de Abrigo II.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.132-HCD-2015: Consorcio Parque Industrial. Solicita Parcela.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.133-HCD-2015: SIDEPA S.A. solicita parcela Parque Industrial.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.134-HCD-2015: Servicios Industriales DEVIC S.R.L. solicita parcela Parque Industrial.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.137-HCD-2015: Consorcios Regularización dominial, formación de Consorcios.

-Exp. 1.138-HCD-2015: Consorcios Regularización Dominial, formación de Consorcios.

-Exp. 1.144-HCD-2015. Consorcio Regula-

rización Dominial solicitan formación Consorcio servicios Agrimensura.

-Exp. 1.145-HCD-2015: Departamento Las Cañitas, nombre de Plaza Dr. Martorelli Miguel.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.146-HCD-2015: Aurelia Fajardo solicita Plan de Pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.149-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires proceda a evaluar la solicitud formulada por el coordinador de redes de Región Sanitaria I.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.153-HCD-2015, proyecto de ordenanza declarando de Interés Social la regularización dominial de muebles correspondientes al Plan ProCasa I, II y III.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.154-HCD-2015, proyecto de ordenanza intervención urgente del Municipio en cese de actividades irregulares y usurpación en macizo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- En el mismo sentido, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.155-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión de expedientes vinculados a tierras ubicada en calle Indiada.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.152-HCD-2015, proyecto de resolución convocando a funcionarios y ex funcionarios con el fin de que brinden explicación relativa a la extracción de suelo-tosca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.156-HCD-2015, solicitando se cite a Audiencia Pública con el objeto de analizar la conveniencia en la construcción de un SAUM Municipal y un Predio destinado a ser utilizado por el Instituto N° 86 en el sector denominado Las Tres Villas en los términos fijados en la reunión de Fondo Educativo según consta en el Acta n° 16.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.113-HCD-2015, proyecto de ordenanza Creando Fondo de Colaboración con las Entidades que nuclea a los Ex –Combatientes de Malvinas para contribuir con el viaje a las Islas, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Espina, Paoletti.

-Exp. 1.114-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Angel Brunel y España, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.115-HCD-2015, proyecto de comunica-

ción basural a cielo abierto en calle Sixto Laspiur 4800 Barrio Los Chañares, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff y Martínez.(A las Comisiones Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.116-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a ABSA explicaciones sobre agua volcada a la vía pública proveniente de la Planta Potabilizadora del Barrio Patagonia e informe las medidas a llevar a cabo, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff y Martínez.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.117-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se sirva informar en que estado se encuentra el Exp. 533-10980/2010 relativo a comprobaciones de asentamientos de porcinos, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez y Paoletti.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.123-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2016 la pavimentación de la calle Mascarello, entre Brown y Saavedra, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.124-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de extender la red de gas natural en las calles Alvarado, entre Peñaloza y Roberto Arlt., autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.135-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el "Régimen de denuncias de accidentes de tránsito sin lesionados" dentro del Programa Municipal de Seguridad Vial "Bahía Conduce", autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.136-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a resolver la problemática planteada por los vecinos del Barrio Nueva Belgrano, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.140-HCD-2015, proyecto de resolución invitando al Titular del Instituto de la Vivienda, Guillermo Cappa, al Plenario de Comisiones para que informe sobre estado de viviendas del Plan Federal, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 1.141-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Bahía Blanca, considere adelantar el llamado a Licitación de la Segunda Etapa de la obra de Gas del Barrio Pahiuen, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.142-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento ejecutivo la reparación, rellenado, acondicionamiento y nivelación de la calle 1810 desde el 500 al 600 entre Thompson y Santa Fe, autoría de la concejal Pignatelli.

-Exp. 1.143-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el Programa de Inserción Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, autoría de la concejal Espina.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.140-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.141-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.142-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.137, 1.138, 1.144, 1.111 y 1.112-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva de los mencionados expedientes.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.110-HCD- 2015: Trabajadores División Servicio Social. Presentan inquietud por situación laboral.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.118-HCD-2015: Andrea Sepúlveda. Solicita Regularización Dominial de Tierras.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.119-HCD-2015: Liga Barrial de Fútbol Infantil. Solicita Subsidio.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.120-HCD-2015. Escuela Polideportiva Saladero solicita subsidio.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.121-HCD-2015: Instituto Superior Juan XXIII presenta proyecto denominado "El Agua Es Vida".(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.122-HCD-2015: Cristina Escobar solicita eximición del pago por obras de pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.147-HCD-2015: Daniela Alimenti eleva proyecto para prevención y evitar situaciones de Violencia de Género.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.148-HCD-2015: Vecinos Barrio Punta Blanca solicita colocación de carteles identificatorios en el barrio.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 967-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes actualizados sobre el estado de conservación del entubado del Arroyo Napostá.

-Exp. 1.014-HCD-2015, proyecto de comunica-

ción solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar el entoscado y mejoramiento de las calles del barrio los Horneros.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.018-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la elaboración de un cronograma de trabajo a fin de reparar y nivelar las calles del Barrio Nueva Esperanza.

-Exp. 1.022-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de diversas intervenciones en el Barrio Miramar, tales como construcción de cordón cuenta y retiro de vehículos en desuso.

-Exp. 1.023-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para llevar a cabo la obra de cloacas en el sector bajo del Barrio Miramar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.181-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de trasladar la parada de ómnibus ubicada en Avenida Alem al 700.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.079-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Primera

Edición de la Copa Argentina de Softbol.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.083-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las II Jornadas de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.062-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre obra subterránea en Avenida Cerri.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el tratamiento sobre las tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA
TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 2.263-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de dársenas de ingreso y la iluminación en el barrio San Vicente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION,
ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y
GARANTIAS

-Exp. 531-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al archivo el mencionado expediente, referido a la eximición de pago de Tasas Municipales, respecto del inmueble propiedad de la Sra. Pía Rosa Guidone.

-Exp. 1.496-HCD-2014, proyecto de ordenanza debitando de la Partida 176.568 la suma de \$ 907,20, en concepto de Derechos de Construcción y acreditando dicho importe al pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMICION DEL DESA-
RROLLO ECONOMICO SOCIAL, E INTERPRE-
TACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS
HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS,
URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 219-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al archivo el mencionado expediente y notificando al sr. Guillermo Soca de lo informado por el Departamento Ejecutivo.

-Exp. 157-HCD-2015, proyecto de ordenanza

imponiendo el nombre Paseo María Antonia Arnold.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 743-HCD-2014, proyecto de ordenanza convalidando Convenio entre la Municipalidad de bahía Blanca y Bahía Basket.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villaba.

SR. VILLALBA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 985-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando el desarrollo del uso "Cultivo hidropónico de hortalizas, principalmente lechuga y rúcula" en calle El Boyero 2250.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villaba.

SR. VILLALBA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Atento lo conversado en labor, ha sido solicitado el tratamiento del Cuerpo en Comisión para los expedientes 1.818-HCD-2010, 1.233-HCD-2013, 1.527-HCD-2014, y 1.071, 1.086, 903 y 1.076-HCD-2015.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 16:40.

-A la hora 17:30.

5

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

II

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCEDA EVALUAR LA SOLICITUD FORMULADA POR EL COORDINADOR DE REDES DE REGION SANITARIA I

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

CONVOCANDO A FUNCIONARIOS CON EL FIN DE QUE BRINDEN EXPLICACIONES RELATIVAS A LA EXTRACCION DE SUELO TOSCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que los silencios en la jornada de ayer fueron más elocuentes que las respuestas, y eso nos ha determinado en forma conjunta con el concejal Frente Para la Victoria II, presentar este proyecto de resolución con la intención de que quienes han participado en tres áreas claves del Gobierno Municipal, correspondiendo al área de la Agencia Urbana, Ambiental y Obras y Servicios Públicos, más quienes hoy ejercen esos mismos cargos, contribuyan a despejar interrogantes que han quedado respecto al proceso de contratación o intento –según plantean, frustrado- de compensación entre la deuda del titular de la partida y la posibilidad de entrega en especies suelo-tosca.

Me parece que resultaría importantísimo,

especialmente en el caso del ex Secretario de Obras y Servicios Rubén Valerio como también del Arquitecto Marcelo Lenzi, que aclaren distintos aspectos: el primero de ellos las cuestiones relacionadas con a qué barrios iban a ir destinados los metros cúbicos, 6.500 en su totalidad, ofrecidos por el titular de la partida; y en el caso del titular de la Agencia Urbana, en referencia a que hizo a una denuncia penal sobre una usurpación en ese predio, de la que el Secretario Legal y Técnico sí concretamente manifestó no haber sido consultado e ignorar su existencia.

Esto tiene relevancia, señor presidente, porque quedan dudas si existió o no una posesión que era detentada por el Municipio con la extracción de tosca en ese lugar, y a partir de ello se desprendería la posibilidad de que se hubiera iniciado un trámite de prescripción administrativa, lo que hubiera implicado incorporar al patrimonio del Municipio 33 hectáreas que, en términos muy genéricos, uno puede suponer representa algo así como más de 500 lotes que quizás hoy beneficiarios del ProCreAr estarían con la expectativa de poder utilizar.

En todo caso, es importante que hoy el Concejo se haga eco de la existencia de esos interrogantes que han quedado ayer y que de alguna manera, contando con la colaboración de los funcionarios y de los ex funcionarios, podamos ir llenando los casilleros vacíos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en el

mismo sentido creo que no fue casualidad que ayer vinieran Romanelli, Lemos y Fabián Lliteras, que todavía debe estar pensando para qué vino, y que no viniera Lauquen en este caso, que es quien hoy es responsable de la Secretaría de Obras Públicas.

Lo que estamos haciendo es, por lo tanto, ni más ni menos que invitar, citar a aquellos que según los dichos de los funcionarios que estuvieron ayer, son los que deberían conocer los pormenores de los diálogos con el privado, quién hizo la presentación, por qué fueron por una vía que no es habitual y que claramente no era la correcta cuando había otras maneras, si se hubiera podido hacer, y claramente esas respuestas no las tenían los funcionarios que vinieron, las tendrán los que estamos invitando.

Tal vez, si hubiera venido Lauquen y si es que Valerio sigue manejando la Secretaría de Obras Públicas desde su casa de Monte Hermoso aunque está en campaña, hubiéramos tenido alguna respuesta más, por eso lo estamos invitando tanto a él como a Lauquen.

Por último, creo que habría que proponer al no Intendente Gustavo Bevilacqua como un proyecto de beatificación porque la verdad que ha logrado casi un milagro: que es que Woscoff y yo firmemos un proyecto de decreto juntos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA
REGULARIZACION DOMINIAL DE
INMUEBLES CORRESPONDIENTES
AL PLAN PROCASA I. II Y III**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**INTERVENCION URGENTE DEL MUNICIPIO
EN CESE DE ACTIVIDADES IRREGULARES Y
USURPACION EN MACIZO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Este proyecto lo hicimos a raíz de lo que se presentó ya el 7 de septiembre de 2015 por el abogado Martín Grassi que inició un expediente y se adjunta información, en este caso son 21 hectáreas pegadas a las 33 que hemos estado trabajando todo este tiempo.

En este caso la titularidad, digamos, hay dueños claros, no hay disputa en ese sentido, hay una denuncia penal que ha

sido presentada el año pasado y lo que ha habido es una serie de pedidos al Municipio para que intervenga en relación a clausurar las actividades que allí se desarrollan, que según consta en el expediente hay extracción de tosca nuevamente en este caso también, y hay una producción y comercialización de ladrillos.

Lo que estamos haciendo entonces, y por supuesto éste es un tema que recién iniciamos, pero creemos que el Municipio, ante la formalización de este pedido, más allá del curso que siga en la Justicia el tema de la usurpación, lo que el Municipio no puede dejar de hacer es clausurar la actividad de extracción y comercialización de tosca y la actividad del horno ladrillero instalado en ese lugar.

Así que estamos solicitando eso en esta oportunidad, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO LA REMISION DE
EXPEDIENTES VINCULADOS A TIERRAS
UBICADAS EN CALLE INDIADA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente para fundamentar esta minuta de comunicación que va en consonancia con el proyecto que votamos recientemente vinculado a la convocatoria de los funcionarios; y en esta oportunidad estamos pidiendo que se remitan a este Cuerpo cinco expedientes que van desde el año 2012 hasta la actualidad, referidos a autorización de actividades en la Parcela 2420 que es la parcela que venimos analizando referida a las 33 hectáreas en calle Indiada.

Ayer cuando se hicieron presentes los tres funcionarios municipales, concretamente solicitamos informes respecto de actas de infracción que podrían haberse labrado por actividades desarrolladas en esa área, y se nos dijo que hasta el momento lo que se había pedido allí era un proceso de urbanización y que por ello se habían iniciado algunas actuaciones.

Teniendo en cuenta que hay expedientes en esa área y que acabamos de invitar al titular de la Agencia Urbana, sería importante entonces que previo a la visita del funcionario tengamos acceso a esa información donde allí consta más de una persona que plantea actividades, es más de un recurrente el que plantea actividades sobre esa partida, y uno de esos expedientes concretamente se refiere a una denuncia por un funcionamiento de una cantera en ese predio.

Entonces: el municipio evidentemente conoce desde hace tiempo esos expedientes, y como se podrá ver –aquel que está interesado- en el pedido de informe con la concejal Sartor agregamos las hojas de ruta de estos cinco expedientes que, como decía, desde el 2012 se han ido acumulando hasta el día de hoy en la Agencia Urbana, ha

habido intervención de distintas áreas municipales, por lo tanto no pueden desconocer otras áreas municipales que esos expedientes tramitaban por el Municipio.

Entendemos que eso serviría para despejar algunas dudas ya que ayer pocas fueron despejadas, sino más bien creo que la visita de los funcionarios lo que logró fue oscurecer más este tema que venimos debatiendo ya desde hace tiempo en el Concejo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

AUDIENCIA PUBLICA CONSTRUCCION SUM EN COMPLEJO LAS TRES VILLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El expediente queda en el listado de despachos de la próxima sesión.

VIII

INVITANDO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA A UN PLENARIO DE COMISIONES PARA QUE INFORME SOBRE ESTADO DE VIVIENDAS DEL PLAN FEDERAL, BARRIOS UOM, SUTIAGA Y PETROQUIMICOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA CONSIDERE ADELANTAR EL LLAMADO A LICITACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA DE GAS DEL BARRIO PAIHUEN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE EVALUE REALIZAR REPARACION, RELLENADO, ACONDICIONAMIENTO Y NIVELACION DE LA CALLE 1810

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y

las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

AUTORIZANDO LA REALIZACION DE SERVICIOS DE AGRIMENSURA PARA LA REGULARIZACION DOMINIAL DE MANZANAS DEL BARRIO STELLA MARIS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración los proyectos mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XII

CONVENIO ESPECIFICO UNISAL Y MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto mencionado.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

CONVENIO MARCO ENTRE UNISAL Y MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto mencionado.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

PRESENTANDO INQUIETUD EN CUANTO A PROFESIONALES DEL CENTRO DE SALUD DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto mencionado.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO TERRENO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto mencionado.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DOCUMENTACION Y OBJETOS EXTRAVIADOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, esta ordenanza es del año pasado y surge como una inquietud de vecinos que siempre veían como una complicación la posibilidad de dejar los objetos que encontraban en la calle, ya sea DNI, carnet de conductor, carnet de obra social, que muchas veces los vemos en algunos lugares que asistimos, pegados en algún vidrio o que llaman a la radio.

La idea es poder centralizar toda esa documentación que es encontrada por la gente en la vía pública y que pueda tener la posibilidad de que esté centralizada, donde pueda volver a rescatarla y obviar el trámite que implica volver a tramitar un documento, un carnet, un pasaporte; como así también la posibilidad de poder recibir chapas patentes, planos, llaves o teléfonos celulares.

De acuerdo a las sugerencias que me han

hecho otros concejales, las cuales agradezco, van tener la posibilidad de resguardar tanto la integridad del objeto encontrado o del documento, como de resguardar la responsabilidad del empleado municipal que lo decepcione.

Muchas gracias por las modificaciones y por el acompañamiento del expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, la verdad creo que es un buen programa, por eso lo voy a acompañar, sobre todo en lo que hace referencia no a la documentación sino a objetos extraviados; tal vez alguien pueda acercarse al no Intendente Bevilacqua que está perdido hace cuatro años, presentarlo y tal vez tengamos estos últimos dos meses un gobierno que se preocupe por los vecinos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- ¡Existe el GPS, dígame a Villalba!, y me dirijo a usted, señor presidente, porque por ahí lo tomamos a la risa, a lo mejor para el señor Villalba está desaparecido, le guste a él o no le guste ya es un diputado -casi electo- nacional.

Es cierto, puede ser que desde hace un año a esta parte no se ha visto como a él le gustaría, pero en realidad creo que no es la manera de respetar las investiduras, y si alguien lo tiene que criticar es la gente y por lo que veo yo con un 46% de imagen positiva no creo que lo está criticando mucho.

Me parece que no es la manera, dentro de un ente democrático, respetar una

investidura, más allá de que podamos opinar lo que nosotros queramos en lo personal.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO FACTIBILIDAD DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto mencionado.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME LA CANTIDAD DE EMPLEADOS MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE CUMPLEN TAREAS PARA LA MUNICIPALIDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

PROYECTO JURISDICCIONAL ENMARCADOS EN EL PROGRAMA SALUD FAMILIAR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto mencionado.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XX

SOLICITANDO ALQUILER INMUEBLE DESTINADO A UNIDAD SANITARIA ALDEA ROMANA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto mencionado.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.062-HCD-2015, proyecto de comunica-

ción solicitando informes sobre obra subterránea en la vía pública.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.014-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar el entoscado y mejoramiento de las calles del Barrio Los Horneros.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, agradezco a mi compañera concejal de bloque haber presentado este proyecto, es algo que a pesar que desde el barrio en el que vivo yo y varios vecinos más pedimos constantemente el arreglo de calles como en tantos barrios de Bahía Blanca, es muy difícil dar con el delegado del sector, casi imposible, y claramente en alguna oportunidad que la concejal ha ido a mi casa a buscarme ha padecido lo que uno padece todos los días viviendo en calles de tierra que no solamente se ponen intransitables por las lluvias, sino que en realidad hoy en día están intransitables porque no se les ha puesto material para cunetear las calles.

Desde el mes de abril que salió el delegado anterior, el delegado actual dice y ofrece incansablemente que va a arreglar las calles, y la semana que viene, y la otra, y la otra, pero nada sucede y realmente el estado de las calles de ese barrio, como de tantos otros -no podríamos hacer un proyecto por cada uno de los barrios pero

uno puede hacer proyecto de los barrios que transita y conoce- están imposibles, tanto es así que hasta las maniobras que tienen que hacer los recolectores de basura para lograr hacerse de los residuos domiciliarios son bastantes complejas.

Agradezco el acompañamiento, espero que este proyecto -aún desesperanzada- llegue a buen término y vea que las calles se entosquen, se cuneteen como corresponde para los que tenemos la no suerte de vivir en calles de tierra.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exptes. 1.079 y 1.083-HCD-2015, proyectos de resolución declaraciones de Interés Municipal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

-Exp. 157-HCD-2015, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Paseo María Antonia Arnold.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 743-HCD-2014, proyecto de ordenanza,

convenio entre Municipalidad y Club Bahía Básquet.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 985-HCD-2015, proyecto de ordenanza solicitando excepción al Código de Planeamiento Urbano.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, de manera muy breve no quería dejar pasar la sesión sin recordar que hoy es el natalicio del General Juan Domingo Perón, que ha sido nuestro referente político, el motor, el pensador que nos ha enseñado y hemos aprendido de toda su doctrina y de todo lo que se ha generado.

Así que en este espacio político nos parecía que era un momento oportuno para dejar dicho en voz alta que siempre seguimos recordando.

Nada más, era simplemente mencionarlo para que conste en el Concejo Deliberante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en el día de ayer nos enteramos varios concejales que se había realizado una nueva reunión respecto al Fondo Educativo, y que en la misma los dos concejales que integraban dicha comisión habían aprobado la realización de este SUM y otro inmueble destinado al Instituto N° 86, a pesar del compromiso asumido en reiteradas oportunidades de que se buscaría el consenso.

Lamento el proceder de estos dos concejales que actuaron de espaldas al Cuerpo, como muchas veces. Buscar el consenso implica referirse a si uno está de acuerdo o no, y nosotros precisamente nunca nos manifestamos en tal sentido, sino que lo que les pedimos era que nos remitan información faltante para poder realizar un mejor diagnóstico y así emitir nuestro voto. Así lo reconoció uno de los propios concejales votantes en dicha comisión, en los medios.

Sin embargo, cuando se aseguró de tener el número que él necesitaba en virtud del compromiso que él había asumido, directamente levantó la mano para darle aprobación a este proyecto, el cual queremos recalcar que no estamos en desacuerdo de que se realice, sino que nos parecía que ameritaba otro tipo de discusiones, evacuar algunas dudas, por eso la documentación la habíamos solicitado y ese concejal se había comprometido a traerla, pese a que nunca lo hizo.

Esto no es lo más grave de la cuestión, a pesar de -si se me permite el término- la agachada que considero cometieron estos

dos concejales; sino que lo más grave, entiendo, es que nosotros siempre planteamos un orden de prioridades, y dentro de ese orden de prioridades, también se les había solicitado que nos puedan remitir el listado de las escuelas que necesitaban algún tipo de intervención, y con ese dinero que supuestamente alcanzaba para ponerlas a todas en condiciones, cosa que no nos encuentre el año lectivo 2016 con escuelas cerradas porque no se pudieron hacer las reparaciones pertinentes.

Ese listado nunca llegó, fueron todas afirmaciones verbales, entonces también tenemos que marcar que el otro día cuando se celebró la reunión de APELL, algunos docentes manifestaban que en la escuela el confinamiento se realizaba en los pasillos porque el gimnasio no reunía las condiciones para tal actividad. Entonces a eso nos referimos con prioridades.

Obviamente que todos queremos tener un SUM, que la gente del Instituto N° 86 pueda de una vez por todas contar con un espacio físico para desarrollarse, pero nos parece un poco contradictorio que una prioridad sea realizar esas dos obras, cuando hoy la nómina de escuelas con déficit graves no se haya subsanado.

Lo más grave es que la respuesta que nos da uno de esos concejales ante esos requerimientos, es "que la plata la baje la Provincia". Esta también es plata que baja la Provincia, y en definitiva los chicos son alumnos bahienses. Yo me pregunto si esa va a ser la respuesta que le diría a los padres ante un eventual conflicto ambiental, que ojalá no suceda.

Quiero reiterar porque se han tergiversado las cosas o muchas veces se malinterpreta

lo que uno dice, nosotros no estamos en desacuerdo con que se realice esto, queríamos tener más información, queríamos saber de qué se trataba ese proyecto integral, porque las propuestas que quizás en su momento habían comentado personal técnico de la U.T.N., nos parecía que era inviable o que ameritaba profundizar sobre algunos aspectos.

Lamentablemente clandestinamente, por decirlo de alguna forma, votaron de espaldas al resto del Cuerpo que estábamos esperando de buena fe una respuesta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, vamos a ir contestando y de paso aprovecho y le contesto a otros concejales. Primero que no fue ni agachada, ni mala fe, no me había quedado claro cómo era el mecanismo.

Esto no fue a escondidas, catorce concejales y voy a nombrar: los cuatro concejales de Integración Ciudadana, los dos del Frente Para la Victoria 27 de Octubre, el Radicalismo, yo, los cuatro de Compromiso Bahía, el Frente Renovador y Martín Salaberry, acompañaron. Catorce concejales, por lo tanto no fue a escondidas de ningún concejal.

Se les consultó a todos los bloques, los bloques que no dieron respuesta lo tomamos como que no aceptaban la construcción de este gimnasio más el Instituto N° 86.

Las obras están detalladas en cada una de las actas que son enviadas, y me llama la atención que diga que se enteraron ayer de la reunión, cuando el mail que manda el secretario que nos puso la Presidencia para

que tome actas, va a todos los bloques y estaban informados todos los bloques de esta reunión, desde hace más de quince días. Por lo tanto eso es una mentira que es muy fácil, viendo los mail se soluciona.

Ahora paso a detallar los dineros que se utilizaron, que si se hubieran leído las actas se hubiera sabido.

A principio de año se le depositaron al Consejo Escolar para riesgo de inicio, \$2.400.000 que todavía al Consejo Escolar le falta rendir una boleta para poder recibir otro subsidio.

A APADEA se le dieron \$ 323.000, a la Media N° 11, \$ 7.709.000; a la Escuela N° 7, \$ 1.615.000. Para no leer los montos, al Jardín N° 950, \$ 3.200.000, al Jardín N° 922, \$ 3.100.000; al N° 932, 926, 945, a la Escuela de Danzas, Mamás Cuidadoras, Escuela San Roque, Escuela N° 22 y el traslado de mobiliarios, porque la Provincia tiene en La Plata una fábrica de mobiliario, y eso no lo sabían muchos de los que integran la comisión, yo lo sabía por haber integrado, y dijimos por qué no pedimos un camión, se paga el traslado y así los muebles llegan a Bahía Blanca, \$ 13.000.

Hasta ahí llevamos \$ 21.818.277, pero solamente el Jardín de Infantes N° 950, el N° 922 y Mamás Cuidadoras, recién se van a licitar el Jardín de Infantes N° 950 el 25 de octubre, el N° 922 el 19 de noviembre y Mamás Cuidadoras el 23 de noviembre.

Quiere decir que esa plata es un recurso asignado que si hay algún problema en el riesgo de inicio, tranquilamente se puede usar porque hasta marzo no va a salir ningún pago.

Pero sigo: en otras que son la mayoría, que son el ochenta por ciento propuestas por la U.E.G.D., Unidad Educativa de Gestión

Distrital, para el que no sabe qué quiere decir estas siglas, la Escuela N° 67, Jardín N° 948, la Escuela N° 28, la Escuela N° 38, la Técnica N° 1, la Escuela N° 65, la Escuela N° 1, que es significativo esto, pasó de un presupuesto de \$ 250.000 a \$ 323.000, 29,8% por haberse atrasado cuando hicieron los pliegos.

La Escuela N° 17, la Escuela N° 6, la Técnica N° 3, que pasó de \$ 450.000 a \$ 775.000, 72,22% más por haberse atrasado para hacer los presupuestos.

La Profesional N° 403, el Jardín de Infantes N° 928, más dos obras que en esa reunión que el concejal, si hubiera querido ir o hubiera mandado a otros secretarios, como hicieron los bloques que no pudieron participar, estaba la Escuela N° 73 y la N° 76 por \$ 342.000 y \$ 200.000, que esas son parte del riesgo de inicio del año 2016.

Pero además el Consejo Escolar ya presentó nota porque le falta presentar una boleta para rendir el primer subsidio de \$2.400.000, para hacer el riesgo de inicio del Jardín de Infantes N° 940, N° 902, Primaria N° 10, Primaria N° 27, Primaria N° 70, Primaria N° 55, Escuela Especial N° 514 y Escuela Primaria N° 13, por \$3.235.000. ¡Me parezco a Quevedo cuando leía los números del Presupuesto!

En total, más de cincuenta escuelas fueron atendidas por la Ley de Financiamiento Educativo. Llevamos hasta acá \$ 29.458.596, más \$ 9.000.000 que yo puedo decir con tranquilidad que no voté porque eran recursos que quería para la Ley de Financiamiento Educativo, para el boleto escolar, que yo decía que debían salir de otros lados, que el concejal preopinante sí lo hizo, sí votó estos \$ 9.000.000 para que salgan sí para financiar el boleto escolar,

pero no para las obras. Ahí no le importó el riesgo de inicio y no le importó ver de dónde se sacaban los fondos, pero sí le importó poner \$ 9.000.000. Hasta hora igual llevamos \$38.000.000.

Por nota presentada el 8 de septiembre por el Secretario de Economía, que dice: "Por medio de la presente se estima que el recurso afectado 17.5.01.44, Recursos Afectados 132, Fondo Educativo tendrá un ingreso proyectado para el Ejercicio 2015 de \$ 54.534.811,11, en tanto que los gastos proyectados ascienden a \$ 29.975.800, de ahí que el excedente de lo proyectado aún no tiene destino, ascendería a \$24.558.914,99".

Es decir: todavía quedaba ese dinero, quedan \$ 16.000.000; de esos \$ 16.000.000 y el acta está mal redactada y se lo decía hoy en labor, se propuso utilizar \$14.000.000 en el gimnasio, que es para el Instituto Superior de Educación Física, más la primera etapa que son las aulas y la parte administrativa del Instituto de Educación Física.

Hasta que esto se licite, fijese señor presidente que el Jardín N° 950 usted recordará lo votamos por el mes de marzo, y recién se va a licitar el 25 de octubre. En la misma fecha se aprobó el N° 922, y se va a licitar el 19 de noviembre, y en la misma fecha se aprobó Mamás Cuidadoras, y se va a aprobar el 23 de noviembre.

Por lo tanto el Instituto Superior de Formación Docente N° 86, con el gimnasio que es del instituto pero va a tener que hacer, de acuerdo a lo dicho por el inspector distrital, un convenio para que lo utilice la Escuela Polimodal N° 2, la Técnica N° 2, las secundarias que funcionan en la Primaria N° 16 y en la Primaria N° 12, estamos

hablando de \$ 14.000.000, por lo tanto siguen quedando dos que se pueden afectar al riesgo de inicio.

Pero el problema es que estos recursos ya están afectados y no pasan a Rentas Generales. Ya afectamos un recurso que no se va a utilizar hasta marzo, abril o mayo del año que viene, no se va a empezar a tocar un solo peso.

Por lo tanto podemos utilizar para riesgo de inicio estos \$ 16.000.000, más los \$ 3.000.000, más los 6 y 2 son 8 y 1, 9, de estas tres obras, quiere decir que estamos hablando de \$ 25.000.000 que se podrían estar utilizando para el riesgo de inicio.

Pero fijese qué paradoja todo esto: estamos hablando que hay proyectado gastar \$38.000.000, pero hasta ahora lo que se pagó solamente son \$ 4.325.000 en lo que es obra educativa, y \$ 9.000.000 en lo que es el boleto, que como lo confirmó hoy el concejal Ricardo Pera, estos ya fueron, por lo tanto hay \$ 13.000.000, de \$ 54.000.000, quedan \$ 41.000.000 que podemos estar utilizando para riesgo de inicio, pero ya son Recursos Afectados y no pasan a Rentas Generales, esa es la diferencia.

¿Pero sabe por qué no acompañé el proyecto que presentó el concejal preopinante?: porque dice que la Ordenanza N° 14.253 expresa taxativamente el llamar a audiencia pública, y en este caso se encuadra el Artículo 5 J.

El Artículo 5 J de la mencionada ordenanza, dice que se tiene que llamar cuando se reforma el Código de Planeamiento Urbano Municipal y acá no estamos reformando ningún código, estamos construyendo dentro de un predio que es de la Provincia, estamos construyendo un instituto de educación física y un gimnasio

que pueden utilizar 1.272 alumnos.

Pero fijese qué paradoja: el concejal ex presidente del bloque UDESO, es presidente del bloque Frente Renovador, hoy presidente del bloque U.P. Bahiense pero que apoya el candidato del PRO pero que vota a Massa, vaya qué cosa más rara, ese concejal estaba de acuerdo en que se construya el Instituto de Educación Física en el Parque de Mayo, y no le importaba si afectaba el medio ambiente. Pero en este caso como él no acompaña, está en desacuerdo.

La verdad que son cosas que hacen dudar, pero cuando discutamos el proyecto voy a seguir ampliando porque se me acabó el tiempo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en esta manifestación voy a hablar del tema que se está tratando, que es qué pasó con esto del Fondo Educativo, y de paso, que tiene que ver con esto aprovecho a hablar del GPS que deberíamos haberle puesto de manera subcutánea al no Intendente Bevilacqua.

En febrero aprobamos un SUM para el Jardín N° 950 en una zona muy necesitada, que hacen los actos al aire libre, posibilidad que tuve de atender cuando fui Intendente interino, con llovizna, todos los familiares de los chicos, donde digo había mucha concurrencia, el acto de ese momento se hizo al aire libre.

En febrero se aprobó en este Cuerpo que se destinen los fondos necesarios del Fondo Educativo para construir un SUM, que dicho sea de paso, no solamente se resuelve la cuestión del jardín, se resolverían

muchos problemas de lugares de reunión necesarios para ese sector de vecinos que lo necesitan.

A fines de octubre se estaría licitando. Vaya pues si sería necesario un GPS, un par de vitaminas, un poco de Berocca, una inyección de nafta y unas cositas más, para que el Intendente se ponga a trabajar y ponga a sus funcionarios a trabajar. De febrero a octubre estuvieron pensando cómo licitarlo.

Los que estuvimos en la Administración Pública sabemos que es difícil; es muy difícil la Administración Pública, hay mucho para hacer, hay mucha demanda; ahora: es imposible si no se trabaja, ¡imposible!

Bevilacqua está, no por GPS pero sí por conocimiento, lunes a la mañana y viernes a la tarde en Bahía Blanca, sólo para que quien les habla no tenga que asumir la Intendencia en interinato, porque si se cumplen los cinco días hay que reemplazarlo, y éste es el resultado. El resultado es que de marzo a octubre una necesidad urgente, profunda y con fondos disponibles para ser financiada, no se licitó. Se va a iniciar la licitación, se va a terminar adjudicando esto en el 2016, la obra se va a hacer y con suerte se va a terminar, en el 2016. Una vergüenza, una vergüenza para el Ejecutivo Municipal, para los que están hoy y los que estuvieron hasta hace poco, y una vergüenza para este no Intendente.

Ahora: cuando se hablaba recién de lo que nos habíamos puesto de acuerdo y en principio no se había respetado, más allá de si hubo intención, no hubo intención, si se fue claro o no se fue claro, eso es lo que ocurrió, habíamos acordado algo que no se habría respetado, y los argumentos que hoy escucho tienen que ver con “bueno, pero

como no se ejecutó esto habría más plata”.

Yo creo que si esto hubiera estado así de claro, que dicho sea de paso no lo teníamos tan claro, está bueno que alguien lo tenga claro, que aparentemente el concejal del FAP tiene línea directa con alguien que no nos reporta a nosotros como concejales, porque hemos pedido detalle de la información vinculada con las obras aprobadas por el Fondo Educativo en qué estado se encuentran, y no tenemos respuesta, viene siempre la misma hojita con anotaciones a mano al lado, otra vergüenza.

Es como que nos aprovechamos de que esto tarda meses en hacer algo, que nadie dice que no haya que hacerlo, estamos hablando de responsabilidad en la asignación de prioridades, pero no nos ocupamos sabiendo de la demora que tiene este Ejecutivo, que es más lento que la tortuga Manuelita, en ocuparnos de las cosas que vamos a necesitar que estén resueltas antes de febrero de 2016, para que no haya riesgo de inicio de establecimientos educativos, teniendo dos, seis, diez, dieciséis o cuarenta millones por la inoperancia del Ejecutivo Municipal disponibles, como dice Mendoza.

Lo cierto es que nosotros asumimos una responsabilidad sustituyendo al Ejecutivo que no quiso hacerse cargo como corresponde de esto, porque cuando lo hizo precisamente lo que hizo fue no hacerlo, y a último momento, en el año 2013 si mal no recuerdo, entregó subsidios a instituciones para no quedar como que no habían utilizado la plata, sin atender las necesidades que tienen los establecimientos educativos en Bahía Blanca.

Tomamos esta decisión. Ahora: lo venimos haciendo, es un ejercicio complejo porque no estamos preparados, no tenemos las

herramientas, a veces carecemos de información, pero si encima no nos vamos a respetar como colegas al menos en la manera de hacer las cosas, porque nunca tenemos por qué estar todos de acuerdo, esto hace que la situación sea más compleja.

No hago juicios de valor sobre si fue adrede o no fue adrede, creo que eso debió haberse respetado lo que se habló, no se entendió, hay que asegurarse que a futuro no ocurra, pero sí me preocupa esto de que ante la inoperancia del Ejecutivo, como la plata está ahí, no se usa; bueno, la usaremos para otra cosa pero nos apuramos con mucha urgencia en atender la construcción de un nuevo edificio que, como bien lo dice el propio aparentemente más interesado, no va a empezar su construcción hasta avanzado el 2016, no nos ocupamos de la misma manera en las cosas que deberíamos tener resueltas si el Intendente trabajara, antes del 2016 o principios del 2016, para que no haya en establecimientos educativos cuestiones vinculadas con infraestructura menor o media que sean razón suficiente para que haya paros el año que viene.

Eso es preocupante. La cuestión de la audiencia pública, en función de que es, según nos transmitieron algunos colegas, las tierras están en guarda del Municipio con un destino de afectación vinculado con la ampliación del Parque Independencia, puede llegar a entenderse que por esa razón puede necesitar una audiencia pública.

Creo que la verdadera razón de la cuestión de la audiencia pública es para tratar todas estas cuestiones, y no por el impulso de un concejal o dos esto se acelere en desmedro de las cosas que sí o sí deberíamos haber

estado haciendo.

Me reservo un párrafo aparte para el compañero Paoletti, que yo fui testigo presencial, es más: intenté calmarlo porque estaba muy ofuscado por esta situación en la reunión del Fondo Educativo que yo participé hace aproximadamente un mes. Paoletti hizo un listado de obras vinculadas con obras sanitarias, con baños, baterías sanitarias que no estaban en condiciones o que les faltaban algo o que había que construir en determinados establecimientos, creo que nombró no menos de seis o siete, muy enojado, y dijo que se oponía de manera férrea a que se avance con este SUM y edificio por más de \$7.000.000 en ese momento, siete no dieciséis, porque había que tratar estas prioridades.

Resulta que de la noche a la mañana, entre el apuro de Mendoza y el Alzheimer de Paoletti, aprobó \$ 16.000.000 que habíamos dicho que lo íbamos a hacer por el acuerdo del Cuerpo.

Eso es preocupante, no es la muerte de nadie, hay chances de revisar, hubiera estado bueno que se discutiera en el ámbito de un expediente para que todos pudieran exponer y en todo caso con debate libre contestarse, nos quedó el ámbito de las Manifestaciones, ésta ha sido la mía.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Paoletti.

SR. PAOLETTI.- Señor presidente, simplemente para contestar algunas de las preocupaciones de los concejales que hablaron con anterioridad.

Uno desde que está en esta comisión hemos previsto la reunión siguiente con quince días de anticipación entre una y

otra; cualquier concejal que ha estado presente, se enteraba que en tal fecha iba a ser la próxima reunión.

Con respecto a las actas de reunión, que algunos concejales se enteraron hoy a la mañana que existe un acta, las actas se pasan por Secretaría de esa comisión por vía mail a cada uno de los bloques, lo pueden corroborar.

De los dos concejales mencionados, el concejal Mendoza y Paoletti, no hemos faltado a ninguna reunión, a ninguna, quiere decir que estoy informado de lo que hemos tratado en todas las reuniones.

He venido a trabajar todos los días al Concejo Deliberante, todos los días temprano, por supuesto, y me informo de los expedientes que hay que ver día a día y semana a semana, por eso no me van a agarrar dormido.

Yo también tuve un abuelo, también tuve un abuelo que me decía “cuando tengas un trabajo tenés que hacer tres cosas: asistir todos los días a tu trabajo, cumplir con tus tareas, y si es posible estar en el lugar de trabajo antes que tus compañeros”.

Y en respuesta al concejal preopinante, concejal Villalba, que se quede tranquilo que todos los baños que a mí me preocupaban, esa lista larga de seis, están en ejecución.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, tres o cuatro ejes primordiales, voy a tratar de ser breve.

Primero responderle al concejal ex tuncista, que como ya se dijo, lo que en parte molesta es la rotura de acuerdos o de

consensos de la manera en que se iba a decidir sobre estos temas, y también que algunos en la última reunión que se decidió esto, con la voluntad de participar, no lo hicimos porque estaba superpuesta con otra reunión que también considerábamos que era importante, como era el tratamiento y la convocatoria de la Comisión de Medio Ambiente por el tema de las tierras de Villa Hipódromo o del Club Argentino, y que se realizaron en simultáneo y que estuvimos asistiendo a esa reunión.

Antes de hablar de las prioridades, lo que quiero decir es que los felicito que se hayan asignado todos esos montos, me parece bárbaro que se estén tratando de mejorar las escuelas y me parece bárbaro que hayan participado en todas las reuniones, que es la responsabilidad con la cual se los ha designado como los dos representantes de esa comisión, y que la ordenanza fija quiénes son los que tienen el voto, con lo cual por un lado los felicito, pero por el otro lado creo que es su responsabilidad y su obligación hacerlo así.

Con respecto a los criterios de prioridades, nadie puede decir que lo que uno considera una prioridad es mayor o mejor que la del otro, son visiones y prioridades. Yo no creo que es darle la espalda a 1.200 alumnos, pensar que hay otros casi 50.000 que tal vez estén en riesgo de no iniciar sus clases por no tener las obras de infraestructura necesarias en su escuela, o no esté funcionando la escuela como tiene que funcionar, sea darle la espalda a esos educandos. Creo que no, creo que se definen prioridades, los recursos son finitos y cuando los recursos son finitos, para que el vecino lo entienda, hay veces que uno tiene que mirar qué es lo que más necesita;

si yo tendría un baño deficiente en mi casa, estaría pensando primero en el baño y no en construir un quincho. Entonces fijaría las prioridades.

Respecto del Instituto N° 86, que dijeron por qué acompañaba, acompañaba porque venía con todo un informe que no sé, en su momento podía ser actualizado o no, pero con un informe del Ejecutivo que evidentemente después cambió porque fue el mismo Ejecutivo el que defendía las tierras en el Parque Independencia, pero que venía avalado por un estudio de años de varios profesionales, entre ellos el Ingeniero Caporossi que viene estudiando desde hace un montón de años la ciudad, que hablaban de la creación de un polo educacional dentro del Parque de Mayo, donde estaba la Escuela N° 17, y donde se ponderaban otras cuestiones. Uno no era que priorizaba sí o sí eso o no, pero venía con un estudio formal de años de la gente de la Agencia Urbana.

En este aspecto, esto no lo recibimos, que era una de las cuestiones que pedíamos, porque ya nos ha pasado con un montón de obras que nos quedan en el medio de la nada, que no son operativas, no son funcionales; tenemos un vestuario que sería para una pileta en el Parque de Mayo, pero que no tiene pileta. No queremos que nos ocurra lo mismo.

Hay un proyecto que presentó la Universidad Tecnológica, no lo cuestiono pero pongámoslo a consideración también de los Colegios de Ingenieros, de los Colegios de Arquitectos, evaluemos si es lo mejor, si el proyecto en el plano es muy lindo pero por ejemplo en la articulación de lo que se presentaba ahí para las vías de comunicación de los distintos aspectos, se

basa fundamentalmente en desplazar el polígono de tiro. Todos sabemos lo que significa desplazar el polígono de tiro, la última vez que habíamos averiguado de qué envergadura era esa obra, era una obra de \$ 50.000.000. Entonces decir que lo que estamos planeando en los planos está bien, pero cuánto tiempo nos va a llevar en articularlo y verdaderamente funcional.

Hablan mucho de la minuta, la minuta de la reunión no especifica que es todo para el Instituto N° 86, habla de un monto para un SUM supuestamente municipal, y por otro lado \$ 8.000.000, y yo pienso que el Instituto N° 86 necesita un gimnasio de uso exclusivo, no lo pueden compartir por las características particulares, porque no los podemos estar volviendo como locos a estos jóvenes, como maleta de locos, una actividad en el Parque de Mayo, la otra en Las Tres Villas, el aula en el centro, rugby en un lugar, sóftbol en el otro. Alguna vez hagamos un plan director del sector que diga "acá pueden desarrollar todas las actividades, de esta manera se va a articular", y demos los tiempos para dar una respuesta seria. Porque para compartirlo, si sumamos la matrícula de las cinco comunidades educativas del entorno de Las Tres Villa, más los ochocientos y que ellos dicen que van a llegar a mil y algo, no da, es una verdad de perogrullo, no da.

Se ríe Paoletti, pero son dos mil alumnos, estamos hablando de dos grupos, se decía que se hacía un SUM de dos grupos, da sesenta alumnos por cada hora, en doce horas, y estoy bajando el promedio de la utilización que necesita el instituto de educación física.

Con lo cual lo que estamos pidiendo es que se haga responsablemente, que

podamos discutir las prioridades. Creo que primero podíamos dejar este año no en cero, entiendo el planteo de que no se pueden dejar nunca todas las escuelas en forma impecable, pero sí todas en condiciones de no correr el riesgo de que por alguna circunstancia no inicie el ciclo lectivo, y después que es la ecuación al revés de lo que se presentó acá: dice como hasta marzo no lo vamos a usar, podemos usar eso si tenemos que llegar a la situación. Y si uno lo plantea al revés, ¿si primero solucionamos todo y con los primeros fondos que ingresan y que nos tomamos el tiempo para hacer todos estos estudios en la forma que corresponde, lo destinamos a lo que estudiamos concienzudamente y que lo pudimos debatir en tiempo y forma?

Creo que el tema está ahí, que cada uno tiene un criterio distinto de definir las prioridades, pero lo que más molestó es que no se cumpla con lo que se había acordado.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Es un tema complejo porque la administración del Fondo Educativo que era un fondo relativamente menor y que venía a suplir una falta de inversión que venía teniendo la Provincia desde hace mucho tiempo en infraestructura escolar, ha ido creciendo en monto y al generarse la comisión de administración, parte del dinero que los primeros años se utilizaron para obras municipales, empezaron a ir básicamente y esencialmente para infraestructura escolar, lo cual hizo que haya una triple estructura, una estructura que se maneja a través de subsidios que se le entregan al Consejo Escolar, dentro de

montos que ellos pueden hacer con las prestadoras que reciben; los montos mayores los termina haciendo la Municipalidad. Un concejal habló recién de la tardanza que a veces tiene en la estructura municipal en llevar a licitación y a ejecución de estos montos, por lo cual también hay una licuación en un período inflacionario como el que estamos, y otro monto que llega a través de las cooperadoras escolares que se les dan subsidio. Este traslado hace que se articule un dinero que viene de Nación a través de Provincia hacia el Municipio, y por otro lado tareas que las asume la Municipalidad.

Parte de este debate y parte de la constitución de cómo viene funcionando la comisión, creo que ha ido logrando avances, que se va consolidando una forma de trabajo y que se va logrando tomar el criterio de la U.E.G.D. para que estos fondos sean lo más eficientes posibles y que sea ágil el sistema, fuera de que hay que reconocer que hoy eso está en proceso, que todavía no es así.

Hace aproximadamente dos meses concurrieron funcionarios del Municipio a plantearnos que la intención era hacer en Las Tres Villas un gimnasio para poder brindar actividad física a las escuelas primarias y secundarias que utilizan Las Tres Villas, por una cuestión de seguridad y por una cuestión de mejoramiento de las prestaciones; que para esto se iba a utilizar un playón que tiene la Municipalidad ahí, que tiene unos dormis y que sobre esos dormis se haría una tribuna y que aproximadamente se necesitarían unos cuatro o cinco millones de pesos y eso activó una discusión respecto a cuál es el fin prioritario del dinero del Fondo Edu-

cativo, respecto a infraestructura escolar.

Es cierto, como se dijo acá, que se decidió a través de la votación de este Cuerpo, destinar a los boletos gratuitos o con algún tipo de descuento, dinero a la financiación de este servicio dentro del sistema público de transporte, como también es cierto que en un primer momento se utilizó para guarderías o para espacios relacionados con estructuras de trabajo con Niñez en la Municipalidad y no para infraestructura escolar y todas esas cosas son cosas que se van discutiendo, pero se van discutiendo dentro de consensos donde se pretende que participen las estructuras de educación, las estructuras políticas de gestión municipal, también el Concejo Deliberante y también los gremios.

Hemos escuchado manifestaciones públicas en algunos de estos debates, respecto a que no se sabe dónde va el Fondo Educativo, y realmente como el concejal que habló en primer término lo manifestó de forma clara, sí se sabe a dónde va, independientemente de que a veces las decisiones se tomen en marzo y se terminen ejecutando en octubre. Pero lo entiendo también como un rol que empieza a asumir la Municipalidad y el Consejo Escolar, que hasta hace tiempo no se venía asumiendo, porque cuando vos presentabas una licitación como provincial, no había oferentes porque había habido inconvenientes en el caso de la Provincia, respecto a cumplir con estos pagos.

Por lo cual lo importante es que el dinero acá está, que los proveedores vuelven a brindar servicio y que se ha logrado invertir mucho dinero en infraestructura escolar, lo cual es un hecho positivo y beneficioso.

Lo que estamos tratando de discutir ahora

es la priorización de estos fondos, el destino de estos fondos y la justicia en la administración de estos fondos, aparte de hablar de la eficiencia, que fue lo que planteamos recién respecto a estas tres estructuras de cooperadoras, Consejo Escolar y Municipalidad.

Frente a eso algunos de los concejales lo que planteábamos era que no era prioritario destinar tanto dinero a la construcción de un gimnasio, y eso fue transformando esta situación uniendo la otra discusión que veníamos teniendo, que no pasaba por el Fondo Educativo, sino que tenía que ver al Concejo Deliberante, que era un lugar definitivo para el Instituto N° 86. El primer lugar que se había evaluado era el Parque de Mayo, después se empezó a plantear un terreno que ya estaba cedido para el instituto, que estaba en el extremo de Las Tres Villas, y el último planteo, que fue un planteo de hace alrededor de entre quince y veinte días, fue instalarlo en el centro de Las Tres Villas, para que pueda utilizar este posible gimnasio que se realizaría.

La decisión que se tomó el otro día en la comisión del Fondo Educativo, donde por más que todos hubiéramos participado no todos tenemos voto, así nos lo hicieron saber algunos de sus miembros en el momento en el cual se volvió acalorada la discusión dentro de este propio recinto, “solamente vamos a votar los que estamos habilitados para lo mismo”, o sea que una vez que vos dabas tu opinión, ya quedaba.

La discusión es que este gimnasio que se había planteado en principio como municipal, sea del Instituto N° 86 y de uso compartido, y que la ubicación -que recién se definió hace veinte días- sea con un plano que todavía no existe del Instituto N°

86, sino que va a haber que definirlo, pero habiendo definido ese lugar era un buen momento de avanzar.

Creo que hay otras obras que siguen dentro de la U.E.G.D. y que son importantes llevar adelante y es cierto que esta inversión sostenida en el tiempo, tiene que permitirnos que las instalaciones eléctricas, las instalaciones sanitarias, los espacios de recreación, los techos, la infraestructura básica de nuestras escuelas, esté en condiciones, y no sólo eso, sino que también algunas de las inversiones que no viene realizando la Provincia, como jardines, como construcciones de aulas, como estructuras de secundario o como el propio Instituto N° 86, empiece a debatirse si es el rol del Fondo Educativo hacer una obra de cero, y no de la Provincia de Buenos Aires, que es la responsable en última instancia de la infraestructura escolar de la Provincia de Buenos Aires.

En el marco de toda esta discusión se da esta decisión que tomó el otro día la comisión y que hoy nos lleva en el espacio de Manifestaciones, que no es el original para esto pero que indudablemente lo estamos utilizando todos, para exponer cuál es nuestra posición.

Yo creo y así se lo hice conocer al concejal Mendoza cuando me preguntó, que no era prioritario hacerlo, que sí era importante avanzar en el diseño del Instituto N° 86 y del gimnasio de forma conjunta; averiguamos en Agencia Urbana y nos dijeron que se está elaborando un plan director para todo el sector del Parque Independencia y de Las Tres Villas, que eso va a implicar una reestructuración y va a tener que ver con cómo se van a poder utilizar los espacios comunes, se está hablando de las piletas

del Parque Independencia, climatizarlas, cerrarlas con un domo y que tengan esa utilización.

Todo esto es un elemento a discutir y que va a haber que darle continuidad el año que viene sea cual sea la gestión que administre la ciudad, porque en el fondo esta llegada, esta maravillosa llegada de dinero a través de Provincia, de Nación, que tiene que ver con la financiación del Fondo Educativo, nos permite empezar a decidir en Bahía Blanca algunas de las inversiones que se realizan en este sentido de infraestructura.

Ojalá este debate se vaya consolidando porque vamos a tener que tomar muchas más decisiones, algunos no vamos a estar en el Cuerpo pero sí como comunidad, como comunidad educativa y también el Cuerpo a futuro, respecto a qué se prioriza, cómo se gasta ese dinero y cómo se hace más eficiente la inversión de este Fondo Educativo.

Que enhorabuena se ha logrado una comisión, se ha consolidado una continuidad del funcionamiento y ojalá esto nos permita tener escuelas en mejores condiciones e invertir algunas cosas que están pendientes desde hace mucho tiempo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, me parece que se ha dicho bastante y concuerdo con casi todo lo que dijo el concejal preopinante. Creo que en realidad también lo que dijo del concejal del FAP y lo que acaba de plantear, era lo que necesitábamos.

Desde el primer momento entendíamos que los integrantes de la comisión tenían que venir a dar una explicación de lo que se estaba trabajando, y eso es lo que se

plantea. Obviamente son recursos públicos y de los recursos públicos se tienen que dar explicaciones.

No pueden hacer en una reunión cerrada, como se hizo en el día de ayer, y le respondo al concejal Paoletti que me dijo que no estaba, estaba en la Comisión de Medio Ambiente porque soy parte de la Comisión de Medio Ambiente, y en realidad lo único que esperábamos es que se vote, no como acaba de decir el concejal del FAP, que llamó por teléfono a cada integrante a ver qué se iba a hacer. Personalmente le preguntó a cada uno...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio, por favor!

SR. LERA.- ...A mí no, en realidad no me preguntó, porque lo que hizo fue preguntarle solamente a los que sabía que le iban a decir que sí. Y en realidad la discusión y fuertemente, al señor, es por qué no vinieron y explicaron por qué querían hacer el SUM y me parece que sobre todas las cosas hay prioridades y las prioridades es terminar los baños y el próximo ciclo lectivo que comience como tiene que comenzar.

No estoy en desacuerdo con el SUM ni mucho menos, y menos con el inmueble que se quiere hacer para el Instituto N° 86. Lo que sí me parece es que no puede ser que como presidente de bloque mienta el concejal del FAP, y más allá el integrante de la comisión también mienta y diga que viene, pero más allá de venir, no quiere decir que sirva para algo, señor presidente.

Que quede claro que en realidad lo único que hicieron es porque estaban tan de acuerdo los dos en votar algo que en

realidad no se lo había consensuado.

Como dijo el concejal preopinante recién, me parece en todo momento nosotros no teníamos ni derecho a voto, más allá que se planteó en labor, y romper labor no significa romper una reunión chiquita, me parece que es romper mucho más, y ahora utilizamos \$ 14.000.000 que ellos mismos determinan qué se tiene que hacer.

Me parece que hay muchas obras, señor presidente, muchas obras que se necesitan terminar. Uno obviamente prioriza, cuando tiene una casa dice "termino el baño, no me pongo a hacer una pileta".

Esa era la discusión, pero más allá si es necesario un SUM que creo que sí es necesario, lo que me parece, señor presidente, es que no pueden dos concejales tomar la decisión que tomaron.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, voy a tratar de hacer un pequeño resumen, se ha dicho mucho pero me parece importante que tengamos una magnitud de qué es lo que ha venido pasando con el Fondo Educativo en los últimos años, porque si no perdemos perspectiva.

Hasta el año 2013, señor presidente, los recursos del Fondo Educativo no se destinaban de manera directa a obras de infraestructura escolar en el sentido estricto del término, es decir, no se destinaban a reparar o mejorar la infraestructura de baños, de las necesidades de nuevos salones en jardines de infantes o escuelas públicas, o bien la reparación de techos o la incorporación de nuevas aulas.

¿Por qué menciono esto, señor presidente?

Me parece que hemos dado un salto cualitativo en el último tiempo: de aquel 2013 en el cual el Ejecutivo Municipal desviaba parte de los recursos, por no decir casi la totalidad, a obras de infraestructura, básicamente era pavimento en aquel momento, y luego por decisión política de este Cuerpo comienza, a través de la ordenanza y de esta decisión política, a administrarse este fondo de manera plural por parte de una comisión integrada por representantes del Departamento Ejecutivo, de la U.E.G.D., del Consejo Escolar, Infraestructura, también gremios y, entre otros, dos concejales de este Cuerpo.

Digo esto porque es importante saber de dónde venimos, señor presidente, y después voy a hacer algunas alusiones de índole político, que me parece que es el meollo de la cuestión, por lo menos en los comentarios de algunos concejales.

Es decir: de aquel 2013 a hoy hemos dado un salto cualitativo. Hoy teníamos presupuestados a principios de año \$ 38.000.000 y lo que ha ocurrido en el último tiempo y en buena hora es que nos hemos enterado, mediante el informe que envió el Secretario de Economía, que teníamos más fondos, del orden de los \$ 54.000.000, señor presidente. Hace pocos días nos enteramos de esto, en las últimas dos reuniones -si mal no recuerdo- de la comisión, de la cual no soy miembro pero como es un tema de interés, participo directamente o a través de mi secretaria.

Digo esto porque hay que poner en su justa medida de dónde venimos y dónde estamos hoy, señor presidente. Hoy hemos avanzado cualitativamente a través de la administración de los fondos por parte de esta comisión que, reitero, es una comisión

plural que la integran miembros del Departamento Ejecutivo, del Deliberativo, pero también de las áreas específicas como el Consejo Escolar e Infraestructura de Provincia.

Por lo tanto yo no creo que las decisiones, salvo que haya un complot de todos estos miembros, de miembros de la Provincia, del Consejo Escolar, del Ejecutivo y de los miembros de este Concejo que han sido elegidos por todos nosotros, no creo que haya un complot para realizar obras que no son necesarias, en detrimento de algunas que pueden ser urgentes.

Me parece que, al menos yo creo en el obrar de buena fe de parte de todos los miembros, así lo he visto cuando he concurrido porque, como bien mencionaba el concejal preopinante miembro del FAP, no es que se realizan sólo estas dos obras, sino que hay un listado de obras que se vienen ejecutando y ciertamente con lentitud, que es una de las grandes críticas que podemos hacer; como mencionaba el concejal Villalba, realmente esto es algo para mejorar, no podemos estar con recursos que ingresan a principios de año, una obra aprobada a principios de año como el SUM del Jardín N° 922 y el N° 950, y estamos llegando virtualmente a noviembre en pocos días y ni siquiera se han licitado. Por eso digo que me parece que hay que poner en su justa medida esta cuestión.

Hemos avanzado en Bahía Blanca desde la creación de la comisión, en calidad, hemos avanzado concretamente en que las obras vayan a Infraestructura Escolar y en buena hora, señor presidente, que hoy estamos debatiendo la construcción de un salón en un sector importante de la ciudad, como Las Tres Villas. En buena hora, señor

presidente, que hoy estamos debatiendo en este recinto y que se haya decidido la construcción de una rémora histórica en nuestra ciudad, como el Instituto de Formación Docente N° 86, que hace más de treinta años espera por un avance y por una concreción.

Por eso digo que podemos debatir en cuanto a las prioridades. A mí me parece, señor presidente, que la comisión viene actuando responsablemente; que hemos dado un avance importantísimo en esta materia porque hoy las obras, aunque lentamente y esa es la crítica, pero comienzan a llegar a las escuelas, y diversos tipos de obras.

También digo, señor presidente, y aquí sí un tema político concreto, no veía esos mismos concejales cuando estaban en el Frente Renovador y se utilizaba, se desviaba el dinero de los bahienses destinado, señor presidente, a hacer pavimento, no los veía con tanto problemas de si nuestros chicos tenían o no los inodoros y los baños en buenas condiciones.

Me parece, señor presidente, que acá hay una cuestión política de fondo. La cuestión política de fondo es que no quieren que funcione la comisión porque están pensando en quién gana la elección; están poniendo palos en la rueda, exclusivamente porque piensan en quiénes van a ser los nuevos integrantes de esta comisión y quieren patear para adelante, cuando hoy están los dineros, señor presidente, disponibles, para que se avance en la toma de decisiones.

Esa es la realidad: palos en la rueda y chicanas, señor presidente. No importa quiénes definen la obra, yo no soy miembro de esa comisión pero apoyé. ¿Sabe por qué

apoyé, señor presidente?: porque me gusta que la ciudad avance, que progrese, que miremos al futuro, y la verdad es que el Instituto de Formación Docente N° 86 es una rémora de hace más de treinta años en Bahía Blanca, y si no que le vayan a explicar a todos los alumnos que concurren diariamente a esta carrera. Por eso digo, señor presidente, que están pensando más en el beneficio personal y en lo que viene, que en las instituciones educativas, y que hace dos años no estaban pensando de igual manera.

En buena hora que se avanzó, se avanzó gracias a todos los miembros de este Cuerpo y esa comisión dio un salto cualitativo y estos dineros que hoy se están disponiendo son en virtud, señor presidente, de que hay un dinero extra que en buena hora viene hoy a nuestra ciudad gracias al Fondo Educativo.

Por eso yo apoyé, no me parece que haya sido una decisión clandestina, eso es un disparate; no me parece que haya sido una decisión tomada porque se consultó a algunos concejales. Que no guste, que no guste que existan determinadas mayorías, es otra cuestión, pero se ha dado un salto importante en la ciudad, señor presidente, y no pongamos palos en la rueda cuando tenemos obras de este tipo.

¿Sabe qué, señor presidente? Hoy esta comisión del Fondo Educativo ya debiese estar definiendo las obras del año que viene, de lo contrario, señor presidente, va a ocurrir lo mismo que pasó este año, van a estar disponibles los recursos, los primeros recursos, en enero, febrero de este año, por cifras que aproximadamente van a rondar los \$ 70.000.000, y mientras se definen las obras y se licitan, el dinero se va

depreciando, señor presidente.

Por eso es que nosotros sí acompañamos que se realicen estas obras.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, ya se ha mencionado pero vale recordar que cuando hicimos el proyecto de la comisión con la concejal Quartucci, fue porque nos enteramos por reuniones de nuestro partido que se hacían en La Plata, que estaba viniendo este recurso a Bahía Blanca, y cuando se lo preguntamos al Secretario Diez -esto fue en el 2013- nos dijo el monto y nos enteramos todos en este ámbito que se estaban utilizando para hacer pavimento. Esto fue lo que nos llevó a todos a preocuparnos por intervenir en el destino de estos recursos, y fue así que en realidad desde el 2013 se estuvo trabajando en este sentido.

Yo creo y coincido con lo que se dijo acá, ha sido un salto cualitativo importantísimo; también sé que algunos no están de acuerdo y creen que no debiera existir esta comisión.

Yo creo que esta comisión sí debe existir, que sí son razonables las discusiones políticas, pero también tenemos por sobre todo la responsabilidad de llegar a ser capaces y no sentirnos fracasados porque tenemos recursos y no somos capaces de asignarlos y de definir una prioridad.

Por supuesto que es una frazada corta. Es cierto que todavía tenemos las infraestructuras escolares muy complejas, con mucha demanda de mejoras. Todavía es una frazada corta y probablemente lo que tengamos que hacer ahora es ver si no es

necesario fortalecer las áreas de proyectos. Yo no sé si los recursos que se tienen destinados a tal cuestión, no hace que los tengamos que revisar en esta condición de recursos locales.

Por supuesto que nos ha tocado en estos dos años, y específicamente en este año, una combinación que no ha ayudado para nada, que es: recursos, falta de experiencia para ver cómo hacemos, cómo avanzamos, y un Ejecutivo colapsado, un Ejecutivo ausente, un Ejecutivo absolutamente debilitado, un Ejecutivo que en el área de Obras Públicas está en crisis desde hace dos años. Esto por supuesto que ha tenido efectos sobre lo que nos está pasando ahora.

Digamos: si miramos para atrás, hacia algunos años atrás, el problema que teníamos era que teníamos proyectos que se sacaban a licitación de la Provincia, pero como no estaba la plata o como se sabía que la plata no se sabía cuándo iba a venir, no había oferentes. De estas cosas hemos vivido, escuchado, muchísimo.

Ahora tenemos recursos, no puede ser que el problema sea, como se dijo acá, que como no somos capaces de destinarlos en forma rápida y eficiente, después nos quedemos desfasados y lo que teníamos que valía una cantidad, después por supuesto tenga una devaluación inaceptable.

Yo quiero decir: por supuesto que ojalá se hubiera dado el proceso en una mejor condición; ojalá tuviéramos un área de Agencia Urbana que estuviera mostrándonos un plan de desarrollo de todo el área de parques, del Parque Independencia y del área del Parque Campaña del Desierto, porque en realidad esa es la conexión que se estaba haciendo.

Yo sé que se han hecho algunos estudios,

pero la verdad es que pedirle a esta altura del partido a este Municipio que vengan a presentarnos ese proyecto, la verdad que no va a ocurrir.

Que el destino de estos recursos se haga en el sector de Las Tres Villas, la verdad que por lo menos nos deja la tranquilidad de que se está poniendo infraestructura deportiva en un lugar que tiene un perfil deportivo y que va a seguir teniendo un perfil deportivo.

Entonces tanto no le estamos errando, y de todas maneras, como bien se dijo, van a pasar algunos meses para que el proyecto esté terminado y se salga a licitación, situación que en paralelo podrá ser posible que también la gente, a lo mejor con otra gente en el área de Planeamiento Urbano, pueda avanzar con una propuesta de coordinación.

Lo cierto es que quedó claro que con los números que se mostraron no hay problemas, no tenemos problemas en que no va a haber recursos para las obras necesarias de riesgo de inicio para el próximo año. La verdad que no tenemos problemas de plata. El problema que tenemos ahora es que no somos capaces de gestionar y de llegar a proyectos con la plata que tenemos, que por supuesto es una vergüenza. Ese es el problema.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, contenta de escuchar el reconocimiento a esta Ley de Financiamiento Educativo, que fue sancionada en el 2005 y promulgada en el 2006 por nuestro ex Presidente Néstor Kirchner, vino a traer soluciones concretas

porque si algo nos ha caracterizado en este gobierno, es que todo lo que se piensa y se pone en papel, se trata rápidamente de implementar, o por lo menos vamos por un camino donde nos va dejando claro cuáles son las acciones que tenemos que ir llevando para que se pueda cumplir. Así que lo primero es el reconocimiento a esta ley y a nuestro ex Presidente Néstor Kirchner.

Yo celebro que exista una comisión acá que pueda discutir qué hacer con los fondos para un mejoramiento de lo que es la infraestructura escolar.

Celebro también que podamos agilizar la metodología, porque esa era la idea inicial: un dinero fresco, con decisión local que nos iba a permitir una solución más rápida, en tiempo y forma, y las soluciones en tiempo y forma lo que hacen es que mejore el acceso a la educación, el inicio de clases, la continuidad y la calidad.

Ahora, también es cierto que yo no escuché nunca que se haya discutido quién hacía el trabajo administrativo, los expedientes, las cuestiones de la licitación, los trazados y los planos, cuando la Municipalidad, este Ejecutivo, se dedicaba con este dinero a hacer pavimento.

Ahora, eso sí: desde que desde acá, del Concejo Deliberante, se puso el ojo sobre qué es lo que estaba pasando con estos fondos, mágicamente todos esos cuadros técnicos desaparecieron. Desapareció el cuadro técnico, desapareció la decisión, la conducción política. O sea: esto ha quedado en la nada y un tema que viene al ámbito del Honorable Concejo Deliberante a ser resuelto, resuelto con las limitantes que tiene un órgano legislativo, que todos conocemos por qué tienen independencia

uno de otro.

Esta comisión intentó poner un poco de claridad y determinar el destino de estos fondos, pero la realidad es que hay deuda histórica porque nadie va a estar planteando que el Instituto, o que este SUM no sea necesario. Pero también hay situaciones iniciales concretas, lo que resumimos como riesgo inicio, que la verdad que deberíamos poner en la balanza.

Entonces creo que se ha ido llevando una solución lo mejor que se pudo, con buena voluntad, pero la realidad que se había hablado de este hecho en lo particular, decidirlo con el consenso general del Cuerpo.

Esto es lo que ha pasado y lo que ha generado esta confrontación, esta discusión y, supongo yo, los concejales del otro partido presentar esta solicitud para una audiencia.

Para mí lo más preocupante de todo esto sigue siendo la desaceleración, el absoluto abandono desde el Ejecutivo para montarse en estos temas, porque la verdad que cuando uno es Intendente, es Intendente en las inauguraciones, en las cosas lindas; es Intendente también en liderar estas cuestiones, porque las escuelas son de Bahía Blanca, y siempre escuchamos el cantito y el lamento que cada vez que una obra ingresaba por el Consejo Escolar o la burocracia administrativa provincial, se tardaba mucho, que seguramente es una deuda pendiente de Provincia de poder agilizar esos procesos, pero hoy, cuando está la plata, el Ejecutivo Municipal se corrió, porque desde que no la utiliza como él quiere, que era haciendo pavimento, ha restado todo el apoyo posible, todo el apoyo posible para finalizar y hacer los trámites.

Entonces la verdad que en eso sí hago cargo al Ejecutivo Municipal. Y yo preferiría que en vez de estar pensando si ya es un candidato, un diputado nacional electo, se ocupe un poco más de los dos meses que quedan de gestión en la ciudad, porque en la ciudad se siguen necesitando cosas, se sigue necesitando gente que tome decisiones, entonces yo preferiría, por la ciudad y por respeto a todos los ciudadanos de Bahía Blanca, que se ocupen aunque sea estos últimos dos meses.

Creo que esta discusión de todas maneras no me parece que esté mal, me parece que lo vamos a tener que perfeccionar; me parece que tal vez, hoy pensábamos en alto, estas decisiones deban ser tomadas con el compromiso y el voto de todo el Cuerpo; deberemos perfeccionarlo, pero no le restemos la importancia que nosotros habíamos planteado, que justo en este tema en particular lo íbamos a decidir todos en su conjunto, por supuesto sometido al consenso y a la votación.

Bueno, se sintió o se tomó como que por ahí se adelantaron en algunas decisiones, en el caso particular de mi bloque se planteó que se iba a discutir. No interpretó mal el concejal Mendoza lo que pensaba en lo personal yo, pero que no había podido discutir con el resto de mis compañeros de bloque, con la concejala y con usted, señor presidente, porque en realidad yo creo que había otras obras de mayor urgencia, siempre sabiendo la deuda histórica que tenemos con Las Tres Villas y con este Instituto, pero bueno, considerábamos otras cuestiones.

En fin, me parece que la discusión es válida, que la tenemos que seguir dando, seguramente seguirán otros concejales en

esta temática y trabajando, y esperemos que el próximo Intendente de la ciudad de Bahía Blanca aliviane bastante el trabajo, en el sentido de la decisión y la conducción política que se le quiere dar a la ciudad para que también el Concejo Deliberante pueda estar dando más aportes y no las soluciones de fondo, y que realmente se pueda trabajar y exista un compromiso de 24 horas los 365 días del año, con la ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a tratar de ser breve para no caer en el agobio y para no repetir algunas de las cosas que ya se han dicho.

Lo que uno se pregunta es: ¿las actas de las reuniones que son enviadas por mail a los bloques por el empleado administrativo que asiste a estas reuniones, las leen o no? Porque se supone que en esas actas, a las cuales algunos hemos tenido acceso y las hemos leído, están no sé si todas, pero sí muchas de las inversiones que se han hecho. Entonces no se puede desconocer qué es lo que se hizo.

Después la creación y la concreción de este Fondo Educativo no libera a la Provincia de hacerse cargo de las necesidades que tienen los distintos establecimientos escolares de la ciudad.

Es cierto lo que se dijo aquí, que los concejales que antes estaban en el oficialismo hoy están preocupados a ver en qué se usan los fondos, no decían absolutamente nada cuando se hacía pavimento o se removía el asbesto de la Usina de Ingeniero White con la plata del Fondo Educativo. No los escuché nunca

decir algo.

Esto fue enterarnos por casualidad del Fondo Educativo. No salió de los funcionarios municipales, ni del ex Secretario de Economía Miguel Diez, que ayer nos enteramos que todavía sigue siendo empleado municipal, o por lo menos que trabaja, o sea se supone que debe seguir cobrando. Hace seis meses o más de seis meses que renunció, todavía sigue como asesor.

Ocurre que la llegada de los fondos uno se enteró después de un proyecto que hicieron las concejales Quartucci y Sartor, averiguando respecto de la utilización que se le había dado a los fondos educativos que habían llegado hasta ese momento; yo no recuerdo ahora cuál era la cifra, porque estamos hablando del año 2013, y ahí se presentó el proyecto también para crear la comisión.

Me parece que con los números que dio el concejal del FAP, que fue exhaustivo en todo lo que dijo, quedó claro todas las obras que se hicieron, quedó claro que se atendieron necesidades, no sé si todas, pero que se atendieron; pero hay \$ 5.000.000, de acuerdo con lo que yo escuché que están previstos, más allá de todo lo demás, porque es cierto que si para el Jardín N° 950, el cual hoy se refería el concejal del Frente Para la Victoria PJ II, estuvieron diez meses para hacer una licitación, no sé lo que estarán para hacer la del SUM.

Además he escuchado aquí también que alguien dijo que en la reunión que se habló el otro día -mezcló un poco- habían dicho docentes -en la reunión que se hizo sobre Medio Ambiente, cuando se habló del Plan Apell- habían informado respecto del confinamiento y de las escuelas, que tenían que hacerlo en los pasillos.

Le digo a ese concejal que no son docentes, son empleadas del Comité Técnico Ejecutivo, que son las que trabajan y las que están cubriendo, junto con el coordinador, este desastre de este Departamento Ejecutivo, que ni siquiera ha designado todavía a un coordinador del Plan Apell, que renunció hace un año.

Se mencionaron las prioridades de algunos establecimientos y, como decía, con ese listado amplio quedó que muchas de ellas fueron atendidas, y como dijo el concejal Paoletti, por lo menos lo que tenían en ese momento de sanitarios, también había sido solucionado.

Pero las prioridades para unos son unas cosas y para otros, son otras. Para quienes tienen edificio, la prioridad son los deterioros que se producen y las obras que hay que hacer. Para los que no tienen edificio y que hace muchísimos años que están deambulando sin encontrar un lugar, seguramente la prioridad es tener ese edificio.

Como decía, no tendría que haber riesgo de inicio, o por lo menos se cubrirían las necesidades más apremiantes para que todas las escuelas pudieran abrir sus puertas el año que viene sin demasiados problemas.

Para terminar, vinculado con esto pero otra cuestión: no se puede pretender ser el animador en todas las sesiones del Concejo Deliberante. Una cosa es ser gracioso, otra cosa es querer hacerse el gracioso y otra cosa es la descalificación, como para adjudicarle una enfermedad, lo haya dicho en broma o no -esto me parece que no es una cuestión para hacer bromas- que le adjudicó a un integrante de este bloque que integra la Comisión del Fondo Educativo.

Por eso digo que hay cosas en las que se

puede hacer bromas, y otras me parece que no. Y yo no quiero dramatizar, ésta es una enfermedad que afecta a mucha gente y ojalá que nunca esa enfermedad la padezca un familiar del concejal que quiso hacerse el gracioso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, sin dudas con algunas cosas de las que se han dicho acá concuerdo, con otras no, fundamentalmente con que la cuestión ha quedado clara, como ha querido tanto el concejal del FAP, como del FULT o de Integración Ciudadana.

Si las cuestiones hubiesen quedado claras, no haría dos horas que estaríamos acá hablando del mismo tema, y no hubiese ameritado que hubiéramos presentado hoy un proyecto tratando de aclarar algunas cuestiones, entre ellas la necesidad de la realización de una audiencia pública.

En principio yo ayer lo busqué al concejal del FAP para ver algunos de estos temas, de las actas que sí leemos, y por eso se ha redactado este proyecto que nos ha traído hoy de manera indirecta a este debate, y por lo visto tampoco estaba, así que no todos vienen todos los días a trabajar, por lo visto.

En definitiva evidentemente la verdad cerrada la tienen los dos concejales que han propiciado el acta, que sí leemos y que por eso estamos ahora discutiendo.

De cualquier manera el problema, quiero que quede claro, no es la construcción del SUM y del Instituto, sino es una asignación de prioridades que resulta en principio contradictorio, cuando uno lo escucha decir "no sabemos hasta marzo si se va a

empezar”, “con suerte lo empezaremos”. Entonces lo que uno puede decir es que es sólo una expresión de deseos y que estamos asignando alegremente \$ 16.000.000 de fondos educativos, a obras que quizás con suerte se hagan el año que viene, o veremos qué pasa o qué no pasa, cuando en realidad hay escuelas que necesitan de techos que se están cayendo, y acá quiero entrar en consideración que no es sólo en las escuelas de Ingeniero White, que quizás podemos darle la derecha a algún concejal y decir que eso corresponde sacar los fondos de otro lado.

Evidentemente las docentes fueron las que le comunicaron al personal de C.T.E. que las escuelas de Ingeniero White se están viniendo abajo, por eso sale el comentario el otro día, donde sabemos que el gimnasio del Mosconi es un desastre, que la Escuela Técnica N° 1 se está cayendo. Pero más allá de eso también se caen los techos de escuelas rurales, y quizás esto también merezca una asignación de fondos por parte del Fondo Educativo.

O sea que más allá de las descripción numérica que se ha querido dar aquí, realmente uno no está en desacuerdo ni mucho menos, lo que nosotros pretendíamos era la realización de una audiencia pública que creemos y estamos convencidos necesita realizarse, porque permitiría darnos una mayor información que justificaría esa asignación de fondos, cuando hasta hace unos días se decía todo lo contrario.

¿Por qué creemos que es necesario? Porque enmarca dentro de la ordenanza, básicamente porque se va a hacer dentro de un pulmón verde como es el Parque Independencia, lo que va a provocar un impacto y una afectación diferente de lo que

va a ser la circulación y el destino de afectación de las tierras de esta ciudad. Por lo cual creíamos que es importante que se amplíe la discusión a través de esa metodología que tenemos reglamentada por ordenanza.

Por lo cual también y para cerrar, porque muchas cosas ya se han dicho, no saber ni siquiera cuándo se comenzará la licitación, o cuándo se realizará la licitación para poder empezar a asignar fondos para el Instituto que -vuelvo a recalcar- estamos de acuerdo que sí se haga, tanto esto como el SUM, no significa poner palos en la rueda, sino que significa en principio tratar de definir prioridades que afectarán y solucionarán el problema de varios de los alumnos que concurren a las numerosas escuelas del distrito, y no dejar esto asignado alegremente para que alguna vez y en algún momento se decida comenzar con el proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, brevemente, ya se ha hablado mucho. Primero para respaldar desde este bloque el trabajo y la decisión que ha tomado esta comisión. A mí me ha tocado participar de algunas reuniones y tengo que manifestar que las reglas siempre fueron claras desde un inicio, tanto de quienes integraban la comisión y cómo iba a ser su accionar, quiénes tenían voz y voto y quiénes tenían voz.

Pero también hay que resaltar que el trabajo fue plenamente abierto y con la posibilidad de que quien quiera pueda participar. De hecho esta comisión es

integrada por autoridades educativas, el Jefe Distrital, la Presidenta del Consejo Escolar, el Area de Infraestructura de la Provincia, y bien se ha dicho que el trabajo de esta comisión no ha ido en desmedro de ninguna escuela, o de ninguna institución.

Bien en un inicio detalló el concejal Manuel Mendoza en qué se afectaron los fondos disponibles; en qué escuelas primarias, jardines de infantes y escuelas secundarias se intentó trabajar frente a las necesidades que las mismas instituciones manifestaban.

Lo que es importante resaltar es que esta comisión cuenta con un fondo, no con un presupuesto que pueda dar respuestas a todas las necesidades.

Por tal motivo hay que decidir, y se decide en función de un trabajo conjunto de quienes conocen esa realidad y se lo hace de la mejor manera. Por supuesto que puede haber errores, pero me parece que hay muchos aciertos. Los errores se tendrá que seguir trabajando para no volverlos a cometer, pero sí hay que resaltar los aciertos.

Lo que no entiendo, señor presidente, son los cuestionamientos que se hacen; no entiendo si se cuestiona la decisión, si se cuestiona el trabajo de la comisión o si se está cuestionando la obra pública que se pretende realizar: un SUM, un gimnasio que va a dar respuesta a una larga problemática que atravesaba este instituto de formación docente prácticamente desde que yo tengo uso de razón, y que pretende dar pasos para solucionarlo de fondo, para que alrededor de mil jóvenes, que muchos de ellos son vecinos de nuestra ciudad, otros de la región, pero creo que tienen derecho a tener un lugar digno y definitivo para poder

estudiar y para poder ser profesores de educación física.

También resaltar que ese emprendimiento va a beneficiar a otras escuelas del sector, donde bien también se manifestaba que alrededor de 1.200 jóvenes también van a poder utilizar este emprendimiento, sin mencionar, como también dijo si no recuerdo mal el concejal Salaberry, el avance que significa para nuestra ciudad este tipo de obras.

Por tal motivo no entiendo, sinceramente, por qué cuestionar. Me parece que en esto se sigue poniendo la lupa en un lugar equivocado; se sigue criticando a quienes trabajan, se sigue criticando a quienes deciden, y en realidad no se pone la lupa donde se debería poner, por el hecho de que la realidad muestra que decisiones que ya se han tomado allá por el mes de marzo, de cómo debía ser la asignación de los recursos disponibles y a qué instituciones se debería hacer, se ha dicho también que a la fecha ni siquiera está hecha la licitación por parte del Municipio.

Por tal motivo me parece que la lupa debe ponerse ahí, en quienes no hacen nada. Y esto no ha sido este año, ha sido también el año pasado con cada uno de los temas que nos ha tocado tratar.

La realidad nos muestra también que este Concejo ha sido víctima de este no hacer nada, con respecto a que muy pocas veces se ha respondido algún pedido de informes, casi nunca se ha implementado o reglamentado para implementar una ordenanza sancionada en este Cuerpo.

Y manifestó el concejal Villalba, con quien concuerdo, que hoy votamos un proyecto de ordenanza para dejar, llevar, depositar objetos extraviados. Y coincido con lo que

dijo, creo que el primero que va a aparecer y creo que lo van a llevar, es el Intendente Municipal que hace mucho tiempo que está perdido.

Yo lo que le agregaría a ese proyecto de ordenanza es un artículo, que cuando llegue el Intendente le entreguen también una brújula para ver si puede arrancar y saber dónde está parado.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, intentaré ser lo más breve posible dada la longitud de la discusión, y voy a tratar de poner una visión un poco superadora de la coyuntura si es importante o no el SUM, o es prioritario o no.

En realidad me parece que hay una cuestión aquí que tiene que ver con el instrumento que hemos votado, que es la ordenanza que creó este Cuerpo y que votó este Cuerpo. Porque yo recibí las actas y las leí, y la verdad que no me acerqué a la comisión a participar, porque en realidad tener voz está bueno, pero a mí me gustaría más que tener voz, tener voto sobre esas cuestiones.

Entonces me parece que hay una cuestión que es necesario corregir, que tiene que ver con la conformación de la comisión. Es decir: la comisión está conformada por personas que provienen de distintos órganos ejecutivos, los cuales decidirán por sí mismos sobre las cuestiones que se tratan ahí, y rendirán cuentas a sus superiores en el caso que les corresponda.

El problema que tenemos y creo que es lo que ha suscitado toda esta cuestión, es que esa comisión está integrada por dos

concejales que están decidiendo por veinticuatro, y ahí es donde me parece que estamos errando la discusión.

Entonces me parece que más allá de esta instancia de discusión que se está dando, lo que amerita esto es que planteemos algún tipo de corrección de la ordenanza y que determinadas cuestiones que tienen cierta magnitud, o todas las cuestiones que trata la comisión, deban ser aprobadas por este Cuerpo con mayoría simple, como fuera, como lo hace cualquier otro tratamiento de cualquier otra comisión cuyo expediente se despacha con las firmas necesarias, pero requiere la aprobación de este Cuerpo para que se pueda poner en funcionamiento.

Me parece que esta ordenanza, como todo instrumento perfectible, ha sido muy buena en muchas cuestiones, pero requiere -me parece- esa modificación. Por lo menos mi idea es plantearla de esa manera, creo que algunos más están de acuerdo conmigo, lo hemos charlado ya.

Me parece que esa es la instancia superadora de toda esta cuestión que hoy estamos tratando.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que se ha dicho casi todo, y cuando digo casi todo me voy a permitir hacer algún aporte sobre este debate.

En primer lugar, el conflicto entre el Instituto de Educación Física N° 86 y el riesgo de inicio es el clásico conflicto entre lo necesario y lo urgente; ¿quién duda que lo del instituto es necesario y quién dudaría que los sanitarios de una escuela que no están en condiciones o un techo que se está

por caer no son urgentes? ¿Y cómo se resuelve el conflicto, señor presidente, entre lo necesario y lo urgente? La verdad que con sentido común, que a veces parece no es el más común de los sentidos.

Yo no tengo la menor duda que en la comisión, de encontrarse un conflicto de estas características, nadie dudaría de dónde tiene que obtener los recursos para resolver una urgencia. Ahora bien, la Audiencia Pública que se intentó y se intenta pedir no tiene la menor vinculación con la cuestión que se discute porque si leen la ordenanza de convocatoria de audiencia pública dice que “es previo a la sanción de una ordenanza donde haya un compromiso de carácter ambiental”, y lejos estamos nosotros de sancionar una disposición u ordenanza que tenga algo que ver con lo que se discute.

Consecuentemente, señor presidente, lamento informarle a quienes lo impulsaron y lo impulsan, que se han equivocado de medio y que por ese camino no se puede ir.

Y la realidad es que un órgano de estas características que ha hecho un salto cualitativo, como bien se señaló aquí, tiene una composición compleja donde hay representantes de ámbitos provinciales de la educación, cuatro del Ejecutivo y dos concejales que presiden dos comisiones; con fondos que vienen de Nación, que pasan por Provincia y llegan al Municipio; que por la inacción del Departamento Ejecutivo se ha visto casi en un rol de asignación de recursos de carácter ejecutivo donde en definitiva se están integrando jurisdicciones distintas: un órgano Deliberativo con un órgano Ejecutivo y que además trasciende lo Municipal con un órgano Provincial. Es

realmente meritorio, señor presidente, que hayan podido funcionar y ante la inacción del Ejecutivo avanzar en ese sentido.

Alguien habló de enfermedades degenerativas mentales, y creo que ningún debate señor presidente, autoriza una descalificación de esas características, ni en broma ni en serio.

Lo que quiero recordar al resto de los concejales es que hay un Exp. 507/2012 que incorpora al Reglamento Interno del Cuerpo un Artículo 23° Bis donde se indica que los concejales que representen al Concejo Deliberante en comisiones, entes descentralizados, consejos consultivos, directorios, empresas –y señala todos los casos entre los que está incluido el Fondo Educativo- tienen definidas y prescriptas las formas de consulta a sus pares y de información.

¿Sabe, señor presidente, qué pasó con este proyecto autoría de la concejal Quartucci que acompañamos los demás miembros de este bloque? Fue archivado, es del 2012, gran parte de las respuestas que hoy se están elucubrando de cómo se debe hacer para que los concejales que son miembros de la Comisión de Fondo Educativo funcionen, informen y decidan, están ahí. Se archivó por Presidencia el 15 de mayo del 2013, se pidió nuevamente el desarchivo, y está desde el 8 de julio de este año en la Comisión de Legales.

Más que imaginar, a veces, hay que trabajar; y me parece que la gravedad y la importancia de estos temas así lo justifican. Dejar de dar vueltas en círculos y definir el camino, los objetivos y la orientación clara hacia dónde se debe ir.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Voy a solicitar al Vicepresidente que tome mi lugar para hacer uso de mi banca.

-Asume la presidencia el concejal Ganuza Bollati.

-Es la hora 19:25.

SR. PRESIDENTE (Ganuza Bollati).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- He decidido tomar mi banca, hacía rato que no lo hacía, en algún momento por alguna cuestión de vacancia del cargo de Vicepresidente, y hoy porque creo que es de suma importancia el tema que estamos debatiendo.

Primero aclarar, como hizo mi compañera de bloque, que no es magia que hoy estemos debatiendo sobre el Fondo Educativo, sobre los cerca de \$ 60.000.000 que va a tener la comuna de Bahía Blanca para destinar a infraestructura escolar, tiene que ver con una decisión política tomada hace varios años atrás para poder lograr la igualdad al acceso a la educación pública a través de este Fondo Educativo que llega de Nación a los municipios de toda la Argentina.

Por eso insisto que no es magia; y así como no es magia tomar ese tipo de decisiones y hacerlas efectivas, tampoco es magia que cuando llegan los fondos al Gobierno Municipal se llevan adelante las obras necesarias para lograr el fin que la Ley Nacional estableció.

Tal vez un poco en broma conversábamos antes de retomar la sesión con la concejal Sartor, cuando en algún debate televisivo me tocó poner en valor la gestión de Cristian Breitenstein que había realizado con un significativo aporte de los fondos

nacionales, y en esa oportunidad lo desmerecía porque eran justamente fondos nacionales, y yo ponía en valor la importancia de una gestión que no solo iba a buscar esos fondos para que sean remitidos a la Comuna de Bahía Blanca, sino que además ponía todo un equipo de técnicos para poder lograr primero todo lo que tiene que ver con el estudio de la obra, los memos, preparar la licitación, licitar, ejecutar la obra, para poder finalmente después cortar una cinta.

Entonces: no es magia sino que es gestión, que claramente es lo que no ha habido en los últimos tiempos con respecto a los fondos que se han destinado a través de esta Comisión de Fondo Educativo que hemos decidido crear en el Concejo Deliberante.

Y aclaro algo: justamente no ha habido gestión en los fondos, como bien decía también la presidenta de mi bloque, con los fondos que decidió la comisión, porque cuando se destinaba el Fondo Educativo a obras que no tenían que ver con el acceso a la educación pública excepto el asfalto frente a la Escuela N° 9 de Corrientes, que parecía que como asfalto la calle de enfrente de la escuela estamos hablando de acceso a la educación pública. En aquel momento rápidamente se ejecutaban las obras, rápidamente se licitaban, rápidamente todo el equipo de la Secretaría de Obras Públicas estaba a disposición para avanzar en las licitaciones y avanzar en las obras que se usaban con el Fondo Educativo.

Pero cuando esta comisión comenzó a trabajar –y quiero resaltar el trabajo de la comisión, eso debo hacerlo, después llegaré al punto actual, pero el trabajo de la comisión hay que resaltarlo- puso el ojo en

donde el Fondo Educativo debía ponerlo, que era en la infraestructura escolar, quienes lo hicieron, que eran los que participaron desde el Concejo Deliberante y quienes participaban por Educación de Provincia, esa situación llegó desnaturalizada al Concejo Deliberante, porque como bien mencionaba un concejal, los concejales comenzamos a decidir sobre ejecución de presupuesto; pero por otro lado, en definitiva, lo que demostró era el compromiso del Departamento Deliberativo con la problemática de la infraestructura escolar en Bahía Blanca, que al ver que los fondos se utilizaban en otros destinos que no eran para lo que nosotros entendíamos que debían usarse, el Cuerpo decidió la creación de esta comisión, la puso a trabajar y en esto todos comenzaron a aportar para poder avanzar y lograr esto que digo yo que no es magia, sino que se cumpla el destino que estos fondos tienen según una ley nacional.

Tampoco se entiende cuál es la razón por la cual una obra que se decide el mes de febrero no se ha ejecutado ni siquiera la licitación al día de hoy, no es muy entendible, lo he tratado de pensar porque en un momento yo he escuchado algún Intendente interino decir “si yo fuese el Intendente con este Fondo Educativo sería Sarmiento”. No se entiende exactamente para qué se retrasa la aplicación de estos fondos; algunos dicen “están usando los fondos para otra cosa y a fin de año sanearán la deuda antes de irse y hacer las compensaciones internas antes de irse”. La verdad que no se entiende por qué no se ejecutaron las obras que fueron decididas en forma prioritaria en el mes de enero y marzo.

Y en esto vale la pena aclarar que por supuesto hay una deuda que se venía planteando en cuanto a la infraestructura escolar, no hay ninguna duda; la deuda sería menor si en el año 2013 y 2014 los \$ 30.000.000 que vinieron para Fondo Educativo no se hubiesen gastado en otra cosa. Ahora bien, en final 2014 decidimos crear la comisión, se puso a trabajar, todos aportamos para que esto pudiera avanzar y para decidir que los fondos llegaran a las escuelas de Bahía Blanca.

Así comenzó a trabajar y todos entendíamos que otorgando una prioridad a las necesidades a través de este fondo, que no es un fondo circunstancial, que no es un fondo extraordinario sino que es un fondo establecido por Ley, y esperemos que sea quien sea presidente continúe con estas políticas -por supuesto que espero que sea Scioli, pero eso ya es opinión mía- que continúen con estas políticas, que continúen con estas cosas, y que cuando dicen que hay que cambiar espero que esto no lo cambie nadie, y que se pueda avanzar en esto que hablamos de priorizar 2013, en 2014 hubo otra prioridad, y 2015 la comisión comenzó a poner la prioridad en las escuelas de Bahía Blanca, y entendíamos que en 2, 3, 4 años, íbamos a tener una infraestructura de calidad acorde con lo que creemos que, o por lo menos los que compartimos esa idea, requieren los estudiantes de las escuelas públicas de Bahía Blanca.

Esto es lo que discutimos básicamente cuando comenzó -ahora sí- puntualmente este tema que tiene que ver con la construcción del SUM y la construcción del Instituto N° 86. Y quiero diferenciarlos, porque hoy se toma en forma en conjunta y

eso no es verdad. Cuando comenzó el debate en la reunión de la comisión se debatió sobre el SUM, no se debatía la infraestructura para el Instituto N° 86. La infraestructura del Instituto N° 86 devino a raíz de una reunión posterior que tenía que ver con qué paso con las tierras –que aún no sabemos- de la esquina de Las Tres Villas que fue cedida a una institución intermedia, cuando estaba reservada para el Instituto N° 86. ¡Ahí comenzó el debate del destino de fondos para el Instituto N° 86!

Separemos los temas porque hay quienes creemos que sí puede haber una prioridad en el tema de la obra del Instituto N° 86, y también creemos que puede haber una prioridad que puede esperar frente a otras prioridades más urgentes, el SUM para que puedan hacer educación física ciertos alumnos de determinadas escuelas.

Primero quería plantear que había que diferenciar esas dos cuestiones y plantear mi crítica frente al accionar de los concejales: primero quiero poner de relieve el trabajo del concejal Mendoza porque de la misma manera que hoy debo criticarlo, también debo valorar el trabajo que ha hecho en la comisión para que esas obras que ha enmarcado las ha trabajado conforme la comisión y el aporte de todos los concejales, eso vale decirlo. No sé si de la misma manera ha trabajado el concejal Paoletti, para mí no, yo tengo otra opinión, no la voy a decir, no importa si uno viene todos los días al Concejo, si efectivamente ejerce su trabajo o no ejerce su trabajo, porque claramente un concejal no hace solamente su trabajo dentro del Concejo Deliberante.

Por eso mismo el concejal Mendoza es el

que ha sido más criticado por este tema porque fue el concejal Mendoza que, calculo yo, en ese ímpetu –si no lo pienso en mala fe- fue un ímpetu que lo llevó de la manera que viene trabajando la comisión, a querer avanzar en la realización de estas obras. Y para mí tomó un camino equivocado, que fue el camino de hacer consultas de carácter –a mí entender- informales en las cuales lo que no podíamos tener era, al menos, este debate, porque sí es importante debatir si las prioridades son unas o son otras, si las prioridades son cumplir con todas cuestiones que tienen que ver con los baños, que tienen que ver con los techos que se llueven, que tienen que con la infraestructura de la escuela que afecta en lo inmediato al alumno y que por ahí puede poner en riesgo el comienzo del año entrante, o como pasó que se cayó uno de los techos que hacía años que veníamos pidiendo que se cambie y finalmente hoy se está en obra.

Entonces lo importante era el debate, no la consulta de bloque en bloque donde nuestro bloque ni siquiera pudo terminar de definir la posición porque insisto: primero había que diferenciar la infraestructura para el Instituto N° 86 de lo que tenía que ver que proponía el Ejecutivo Municipal pedido por las escuelas. Había que definir esas dos cuestiones, y esto también era importante debatirlo, que los distintos concejales, por ejemplo, que el concejal Paoletti pueda explicar al resto de los concejales cómo en una reunión del Fondo Educativo vehemente defendió la misma postura que estamos diciendo acá, de que primero hay que arreglar los techos y los baños para después sí poder avanzar en otras prioridades como puede ser un SUM, y de

repente de buenas a primeras cambió su posición para votar en la comisión la construcción de ese SUM.

¡Eso es parte de un debate!, la forma de explicar ese cambio de posición es un debate, y eso es lo que pedíamos; pedíamos poder decidir esto como Cuerpo y en definitiva exponer nuestra posición y dejar aclarado que no es una cuestión de política o una cuestión de chicana, sino es una cuestión de prioridades porque todos entendemos que lo que piden los docentes claramente es importante para cada uno de ellos, pero quienes tenemos la responsabilidad de representar los intereses de los bahienses tenemos que tener las prioridades claras para poder avanzar; y para esto hay que tener lo que hay que tener para hablar de frente y debatir de frente, y si uno queda bien o queda mal con determinados intereses, hay que bancársela.

Para terminar voy a decir cuál iba a ser la postura de mi bloque: nosotros como veíamos que esto se retrasaba sin sentido, que no entendíamos por qué una obra decidida por la comisión en el mes de febrero-marzo aún hoy no se ha licitado, básicamente íbamos a plantear varias cuestiones: una pedirle al Ejecutivo Municipal ponga a sus equipos técnicos como lo hizo antes a trabajar para poder ejecutar esas obras, punto uno.

Punto dos: si lo que se venía tardando para hacer un SUM, para hacer algunas obras medianamente chicas, como por ejemplo el piso del patio de la Escuela N° 17 del Parque de Mayo que fue decidida en el mes de febrero y aún no se pudo hacer, entonces la postura era que si para esas obras, que algunas son relativamente

sencillas, se había tardado lo que se había tardado, hasta que se pueda licitar en la obra de estas obras que estamos mencionando, por lo menos se podía avanzar en obras de urgencia, como estas que planteamos de inicio, para las cuales se había pedido información.

Creo que al final íbamos a terminar coincidiendo en muchas de estas posturas, y hoy el concejal Mendoza básicamente lo que hizo fue un listado donde determina dónde están los fondos y expresamente plantea que todavía queda un remanente para destinarlo a las obras que estamos diciendo nosotros que debieran destinarse prioritariamente, con lo cual, si esto se hubiese trabajado en la comisión, se hubiese hablado en un debate, se hubiese ido de frente, se hubiese podido explicar y debatir este tema, hubiésemos podido llegar a un consenso en un tema que es importante para la ciudad en vez de estar en estas manifestaciones, en la cual me he excedido y voy a terminar, reemplazando lo que debiera ser el debate.

Nada más, muchas gracias señor vicepresidente por tomar mi lugar.

-Reassume la presidencia el concejal Mandolesi Burgos.

-Es la hora 19:42.

SR. PAOLETTI.- Perdón, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No concejal, no hay réplicas en las manifestaciones.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No hay réplicas en las manifestaciones, hubiésemos votado las tablas del expediente

y hubiéramos podido debatir.

SR. PAOLETTI.- ¡Es por otro tema!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por otro tema, repito, por otro tema, tiene la palabra el concejal Paoletti.

SR. PAOLETTI.- El otro tema, señor presidente, y gracias por darme la palabra, es la asistencia de los concejales al Concejo Deliberante; y puntualmente usted no tiene la asistencia perfecta en el Concejo Deliberante y me da gusto que al menos, con la alusión que ha hecho recién, ha leído algunas actas, no todas, ni siquiera están firmadas por usted en el momento de asistir, es más, asistió a dos o tres reuniones el día que se enteró que Larraburu presentó el SUM de Las Tres Villas; eso me parece que es lo que usted tiene entripado políticamente.

Yo no tengo nada, ni adentro ni fuera del Concejo, a mí no me decide nadie qué es lo que tengo que hacer, tengo mi voz y mi voto dentro del Concejo. Si usted tiene alguna duda de lo que yo hago dentro o fuera del Concejo, presente la denuncia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Solo aclaro algo: no formo parte de la Comisión.

Tiene la palabra el concejal Villalba, por otro tema ¿verdad?

SR. VILLALBA.- Por el mismo tema que el concejal Paoletti.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Bien, tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, mi mandato termina en diciembre, creo que si

los concejales que siguen por mandato hasta el 2017 o son parte de una lista que los puede volver a poner en el Concejo Deliberante, pueden proponer poner la marcación digital de los concejales de su presencia y horario.

No es la primera vez que algunos concejales, que parecieran que a lo único que le dan importancia es a venir acá, están los diarios disponibles, hay café, hay mate, y quieren reducir la función del concejal únicamente a venir a sentarse al Concejo Deliberante.

Y yo voy a repetir la frase que dije alguna vez para con otro colega concejal que no quiero nombrar porque he aprendido a apreciarlo, así que no se lo digo a él se lo digo a quien le quepa, como decía mi abuelo, que dicho sea de paso tuvo Alzheimer y anduvo corriendo desnudo por las calles de Río Colorado, para que sepan, no es algo que me es ajeno, y la policía lo buscaba, seguramente muchos vienen temprano, y como decía mi abuelo: al pedo pero temprano.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza, ¡por otro tema!

SR. MENDOZA.- ¡Para defender a Scioli, señor presidente!, porque acá se ha dicho que las escuelas rurales se le caen los techos. Se ve que la persona que lo dijo no conoce las escuelas rurales, lo mejor que tiene Bahía Blanca en infraestructura son las escuelas rurales, no hay una que se le caiga el techo.

El 17 de septiembre hicimos una reunión con las cinco escuelas rurales que hay en Bahía Blanca para agradecerles a los

maestros rurales la labor, y ahí nos pusimos otra vez al tanto, porque siempre las recorremos, y la verdad que lo mejor que tiene en infraestructura escolar la ciudad de Bahía Blanca son las escuelas rurales.

Por eso antes de hablar hay que recorrer, Bahía no termina en la Plaza Rivadavia, hay que recorrerla.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto del Punto I al XIV del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los Puntos I al XIV, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XV

CONVOCANDO A ARTISTAS LOCALES A ACTIVIDADES DE TALLADO DE TRONCOS DE ARBOLES PARA CREAR ESCULTURAS URBANAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto del Punto XVI al XXIV.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los Puntos XVI al XXIV, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXV

CREANDO EL PROGRAMA PILOTO DE DESARROLLO HORTICOLA SOSTENIBLE EN EL CINTURON HORTICOLA DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, este es un proyecto de ordenanza cuya autoría compartimos con la concejal Quartucci, acerca de la creación de un programa piloto de desarrollo hortícola sostenible en el Cinturón Hortícola de Bahía Blanca, destinado a la implementación de buenas prácticas agrícolas en el Partido de Bahía Blanca.

Creo que es uno de los proyectos que ha sido fruto de una serie de reuniones con los actores involucrados en el área, más allá de que ellos nos ayudaron a definir los términos del proyecto, la verdad que también en esta etapa ha construido oportunidades de articulación entre distintos actores que trabajan en ese territorio.

Esto se ha hecho partiendo de otro antecedente que el Concejo Deliberante tiene, que es la Subcomisión de Recolección de Envases de Agroquímicos en el Cinturón Hortícola, y el convenio que hay es un viejo convenio que se viene renovando entre el INTA, el Municipio y la Universidad, que es por el Convenio del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca.

Me parece que esos han sido los antecedentes institucionales que hacen que a partir de ahí podamos estar pensando en dar un pasito más con esta ordenanza.

Sabemos que no somos fuertes en el Partido de Bahía Blanca en relación a la producción agropecuaria en general, en particular a la actividad hortícola, se ha ido achicando, y esto es lo único que va quedando, en estos últimos años se ha reducido, de 100 productores alrededor del Valle de Sauce Chico ahora quedan 30, ha ido cambiando también la base, antes eran argentinos inmigrantes, pero de la inmigración anterior y ahora tenemos en su mayoría inmigrantes bolivianos de pocos años.

La verdad es que una de las cosas que se puede decir es que bueno, ¿para qué creamos un programa de impulso sobre desarrollo hortícola sostenible en este cinturón, cuando en realidad uno de los problemas más grandes que tiene el propio cinturón es la falta de obra y las situaciones con el agua? Creemos que

fortalecer esta área generando espacios institucionales compartidos entre actores que ahora están trabajando en forma desarticulada y están poniendo recursos en forma desarticulada a esos 30 productores actuales, va a generar posibilidades de reclamos institucional para la gestión de mejoras en el sector. Estamos convencidos de que es una gran potencialidad que podemos recorrer ahí si somos capaces de articular estos recursos.

En este caso se trata de ir incorporando las buenas prácticas agropecuarias; ayer tuvimos la oportunidad de presentar en unas jornadas que el presidente de este Cuerpo inauguró, terceras jornadas que este Concejo Deliberante organiza con otras instituciones como el INTA y la Universidad del Sur, el Departamento de Agronomía, y que en este caso fueron focalizadas en el tema de controles fitosanitarios y de la incorporación de las buenas prácticas agropecuarias.

Evidentemente cada vez es mayor el reconocimiento de que no se trata solamente de producir, sino que tenemos que avanzar en producir cada vez de mejor forma pensando en que esa actividad productiva se haga de la manera más sostenible posible, no afectando al medio ambiente, pero además que los productos sean productos que estén en condiciones cumpliendo con los requisitos que implica tener productos saludables.

La Argentina está muy atrasada, como en otros casos; mirando los estándares mundiales Argentina está con mucho atraso, pero es cierto que el SENASA ya ha empezado a cambiar la normativa, ya ha empezado a adecuarse porque somos exportadores de alimento.

Lo que no nos puede pasar es que los exportadores de alimentos, como nos pasa con la carne –y esto ya ha sido otro de los temas que hemos tratado en este ámbito reiteradas veces y vamos a seguir trabajando en los años futuros- es que los controles y los esfuerzos sean para asegurar calidad de alimentos que se exporten y que esos mismos controles no estén puestos para lo que comemos nosotros.

En este caso, esta ordenanza es no para ir con una batería de control de exigencia a estos 30 productores que son productores chicos, que necesitan ayuda para consolidarse; es un programa que lo que intenta es sustentarlos, acompañarlos, brindar recursos institucionales y profesionales, que están trabajando pero que los deberían acompañar a avanzar en estas buenas prácticas agropecuarias si se animan a entrar a este programa, que es un programa voluntario, que estamos poniendo que sea la Agencia de Desarrollo donde se pivotee el programa en una mesa, donde formen parte todas los actores de esa mesa para evaluar el avance de estos programas, que haya profesionales que cada seis meses informen las actividades que han hecho en el territorio, que esto no sea de papel, no sea algo que solo sea de gente que solo hace en el escritorio informes, sino que vayan y acompañen a los productores como hace la gente del INTA y como hacen los profesionales del Cinturón Hortícola.

Tenemos profesionales serios que están trabajando, solo estamos dando un marco de institucionalidad y abriendo una puerta a los productores con una nueva oportunidad: lograr una marca, que la pertenencia al programa le genere oportunidades de comercialización

especiales.

A esta mesa estamos trayendo las discusiones y están participando representantes de las grandes empresas comercializadoras de la ciudad, y con la Cooperativa Obrera específicamente, ya hay casi un compromiso de abrir una góndola, de abrir un espacio que tenga un reconocimiento específico para los productos que vengan a partir de este programa, y esto da oportunidades de comercialización en diferentes condiciones.

Esta es la idea, la idea es que puedan tener mejor condición para ser reconocidos y con programas de concientización y que ahí el Municipio pueda ayudar a que la población empiece a reconocer que éste es un tema también que hay que mirar y empezar a reconocer y a valorar la producción del Cinturón Hortícola y de estos productores en forma diferencial.

Creo que sucintamente les he contado esto, en la ordenanza estamos posibilitando además que el Departamento Ejecutivo haga otros convenios con otras instituciones si esto sirviera para fortalecer el programa, que invite a los municipios de Villarino y de Tornquist a reproducir estos programas también. Esta gente, especialmente los de Villarino, ya forman parte del Cinturón Hortícola, estamos hablando de la misma Cuenca del Sauce Chico, y ya forman parte del propio programa del cinturón, así que han dicho que tienen interés de reproducir este programa.

Y por supuesto también invitarlos a adecuar partidas presupuestarias para poder darle un empujoncito a esto que se está proponiendo acá.

Creo que he dado lo más rápido que he podido un sucinto resumen de este

programa piloto del desarrollo hortícola sostenible en el Cinturón Hortícola de Bahía Blanca.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto del Punto XXVI al XXXIII.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los Puntos XXVI

al XXXIII, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXXIV

CONCEDIENDO EXCEPCION SOLICITADA POR EL SEÑOR LUCIANO PUENTE PARA EL RETIRO LATERAL DEL INMUEBLE SITO EN CALLE BULLRICH 234

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Para solicitar la vuelta a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 20:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.046-HCD-2015)

VISTO

La decisión de la Dirección del Hospital de nominar al Salón de actos del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” con el nombre de “Dr. Fernando Miguel Esandi”; y;

CONSIDERANDO

Que, honor de tal reconocimiento, debe recaer sobre quien haya ostentado, a lo largo de su vida, profundos valores humanos, éticos y profesionales que lo hagan merecedor de tal distinción.

El Dr. Fernando Miguel Esandi, nació en la ciudad de Bahía Blanca el día 13 de Diciembre de 1956, contrayendo matrimonio en el Año 1985 con Carla Tettamanti, con quién tuvo dos hijas, María Fernanda y María Clara.

Cursó, sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Salesiano “Don Bosco” de nuestra ciudad entre los Años 1963 y 1974 trasladándose al año siguiente a la ciudad de Buenos Aires para comenzar sus estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires, recibiendo de Médico con Diploma de Honor merced a sus excelentes calificaciones, en Noviembre de 1981.

Desde el año 1982, se desempeñó como Médico Residente en el Servicio de Clínica Médica del Hospital General Interzonal “Dr. José Penna” de Bahía Blanca, en la especialidad de Clínica Médica. En el Año 1985 pasa a desempeñarse como Jefe de Residentes de dicho servicio. Al año siguiente accede por concurso al cargo de Instructor de Residentes en el Servicio de Clínica Médica del Centro de Salud Municipal constituyéndose en el primer instructor, e iniciador formal, de dicha residencia.

Integró en carácter de titular, la Sociedad de Medicina Interna de Bahía Blanca mediante la presentación del Trabajo de Investigación: “Neumopatías Infecciosas” (1985).

En el Año 1991 ingresa como Médico de Planta del Servicio de Clínica Médica del Centro de Salud “Dr. Leonidas Lucero” por concurso abierto de oposición y antecedentes. Hacia el mismo año es nombrado Médico Clínico del Sindicato de Luz y Fuerza.

Fue miembro titular y fundador de la Sociedad Argentina de Medicina constituida en la

ciudad de Buenos Aires en el mes de Septiembre de 1993 con el objeto de llevar a cabo actividades de investigación científica.

En 1994 tuvo bajo su responsabilidad la tarea de Médico encargado de las Juntas Médicas en la Caja de Previsión y Seguro Médico, Distrito X, Ciudad de Bahía Blanca.

Participó, en calidad de cursillista, asistente y disertante, de distintos congresos, jornadas, reuniones científicas y actividades formativas, nacionales e internacionales, en temas relacionados con su profesión. También fue autor de publicaciones en distintos ámbitos de difusión científica de alcance Nacional e Internacional.

Integró en carácter de miembro titular el Comité Institucional de Bioética del Hospital Municipal de Agudos de Bahía Blanca.

Más allá de los antecedentes académicos y laborales, deben destacarse las especiales cualidades humanas del Dr. Esandi reconocidas ampliamente por todos aquellos que lo conocieron y trataron. Su sensibilidad lo llevó a transitar, con su habitual bajo perfil, los caminos de la solidaridad social comprometiéndose con aquellos que menos tienen a través de su trabajo profesional en instituciones de bien público. Excelente hijo, hermano, esposo y padre ideal, buen compañero y amigo, asumió con absoluta entereza y dignidad aquello de que "...la medicina es una ciencia difícil, un arte delicado, un humilde oficio, una noble misión..."

Educador genuino, disfrutaba de la docencia hospitalaria y de todos los espacios académicos donde se debatieran temas vinculados a la investigación y la divulgación científica, entre ellos el Salón de Actos del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" de Bahía Blanca, lugar dónde se llevan a cabo los ateneos de discusión, donde médicos de distintas especialidades, expertos, algunos noveles y residentes debaten en torno a situaciones de la profesión que por sus características merecen un tratamiento multidisciplinar.

Que, todos aquellos que han tenido la oportunidad de conocerlo, quererlo, respetarlo y admirarlo ven como un merecido homenaje y reconocimiento la designación con su nombre del salón de actos del Hospital Municipal de Agudos de Bahía Blanca..

Que, en Fernando se cumple cabalmente aquella máxima del poeta José Martí que reza: "La muerte no es verdad cuando se ha cumplido bien la obra de la vida".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impóngase el nombre de "Dr. Fernando Miguel Esandi" al Salón de Actos del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

Artículo 2º: Remitir copia de la presente a los familiares del Dr Fernando M. Esandi.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.062-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación a una obra en la vía pública sin identificación que se extiende subterráneamente a lo largo de varias calles de la ciudad y por la que, en la actualidad, se realizan trabajos de zanjeo en la Avenida Cerri:

- Qué empresa es la titular de la obra, detallando si los trabajos corren por cuenta de dicha empresa o han sido tercerizados. En este último caso, indique el nombre de la empresa contratista.

- Fechas de inicio y finalización previstas de la obra.

- Tipo de obra.

- En cuanto a la Ordenanza N° 12.749, se solicita conocer lo siguiente:

Artículo 1° -Si, previo al inicio del tendido, la empresa obtuvo la factibilidad del inicio de las obras por parte del Municipio (Artículo 6°).

Artículo 1° -Si conforme lo dispuesto por el Artículo 7°, la empresa presentó ante el Municipio la siguiente documentación exigida:

- Solicitud de factibilidad de la traza del ducto, acompañada por la siguiente información técnica: dimensiones, datos planialtimétricos de ubicación, materiales, producto transportado, condiciones de trabajo del ducto;

- El proyecto técnico aprobado por el correspondiente organismo de control del servicio (en el caso de corresponder);

- La evaluación de impacto ambiental del proyecto, según la Ordenanza N° 6.209 y el Decreto 224/94.

- Si la documentación detallada cuenta con la firma de profesionales matriculados y visada por los colegios profesionales respectivos (Artículo 8°).

Artículo 1° -En caso de que la obra se encuentre afectada por normativa que incluye aspectos de Servidumbre Administrativa, se informe si la empresa presentó, en forma previa al inicio de la misma, el proyecto técnico aprobado por los organismos de control correspondientes (Artículo 9°).

Artículo 1° -Si el municipio brindó a la empresa la información existente sobre el área específica de otros tendidos que puedan interferir en el Proyecto (Artículo 13°).

Artículo 1° -Si la ejecución de obra del tendido del ducto se realiza bajo las condiciones establecidas por la Ordenanza N° 11.222 (Artículo 14°).

Artículo 1° -Si las obras han sido y son inspeccionadas por personal técnico capacitado de la Unidad de Planificación y Coordinación de Ductos municipal (UPCD) con el fin de que se expida el conforme de obra (Artículo 15°).

- Si el ducto subterráneo proyectado cumple con la Ordenanza N° 15.780.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.014-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar el entoscado y mejoramiento de las calles del Barrio Los Horneros.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

RESOLUCION
(Exp. 1.079-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la realización del “Primer Campeonato Argentino de Softbol de Clubes de la Primera Categoría Mayores Masculinos”, Copa Argentina de Softbol, a realizarse los días 10, 11 y 12 de Octubre en Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

RESOLUCION
(Exp. 1.083-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “*II Jornadas de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca*”, organizadas por el Instituto de Derecho Ambiental del mismo Colegio, que tendrán lugar los días *27 y 28 de Noviembre de 2015*, cuyo eje temático es el “*Ordenamiento Ambiental del Territorio*”.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 157-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre “Paseo María Antonia Arnold”, al tramo de la Ex Ruta 33, desde Avenida Alem hasta la Rotonda del Ex Camino Parque Sesquicentenario - hoy Ruta Nacional N° 33.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

DECRETO
(Exp. 743-HCD-2014)

VISTO

El Convenio de Colaboración Municipalidad de Bahía Blanca – Bahía Basket Asociación Civil –con sus Anexo I y Anexo II-, obrante a fs. 3 y 4, el Honorable Concejo Deliberante

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio de Colaboración Municipalidad de Bahía Blanca – Bahía Basket Asociación Civil –con sus Anexo I y Anexo II-, suscripto con fecha 26 de Agosto de 2013, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 2458/13.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 985-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Cultivo Hidropónico de Hortalizas, principalmente lechuga y rúcula”, en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 122, Parcela 4, Partida 123.989.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, se extiende por un plazo de 4 años, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza y condicionada a:

- No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
- Cumplir con la normativa vigente para este tipo de actividades.
-

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.113-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: Dispóngase la creación de un Fondo de Colaboración con las entidades que nuclean a los ex combatientes de Malvinas, Centro de Veteranos de Guerra y Unión de Suboficiales de Veteranos de Guerra, con el fin de contribuir al viaje a las Islas Malvinas de aquellos ex combatientes que así lo solicitaren por intermedio de las entidades que los nuclean.

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórase una cuenta presupuestaria a la que

se imputarán los subsidios a otorgar por parte del municipio de Bahía Blanca con el fin de contribuir a solventar los gastos de traslado de ex combatientes a las Islas Malvinas siempre que carezcan de recursos propios.

ARTICULO TERCERO: El Departamento Ejecutivo colaborará por intermedio de la Dirección Municipal de Turismo en la organización de los viajes facilitando el asesoramiento adecuado.

ARTICULO CUARTO: Las diferentes asociaciones dispondrán la asignación de los recursos percibidos por intermedio de los subsidios otorgados conforme las pautas de sus respectivos estatutos y criterios que a tal efecto fijaren.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

II

RESOLUCION
(Exp. 1.149-HCD-2015)

VISTO

El encuadre legal y técnico de residencias u hogares destinados a proveer casa habitación, alimentación y contención a personas que por dolencias mentales de larga evolución, con internaciones hospitalarias prolongadas, han perdido sus vínculos familiares, por ende su vivienda u hogar dentro de la sociedad civil, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nacional de Salud Mental (26.657), su Decreto Reglamentario 603/2013, a la

cual ha adherido la Provincia de Buenos Aires, plantea claramente, entre otras la necesidad de agotar todas las instancias posibles para evitar la internación, la brevedad de la misma cuando fuera inevitable, la desaparición de los hospitales monovalentes, la resocialización de los pacientes planteando casa de convivencia, centros de día y otras estrategias.

Que, actualmente, en la ciudad de Bahía Blanca, Tres Arroyos y otras, se han implementado casa de convivencia y otras que funcionan como hogares sustitutos o pequeños residencias, que alojan a un reducido número de personas con padecimientos mentales, de ambos sexos, con edades entre 18 y 60 años, para las cuales no existe a nuestro entender una normativa que las encuadre y permita su habilitación y control.

Que, cursa expediente en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires bajo el Nro. 2902-166/15, que el mismo fue elaborado por el Coordinador de Redes de la Región Sanitaria I Dr. Garbarini solicitando un marco legal para estos hogares.

Que Región Sanitaria I, entiende que existe la necesidad de alojar pacientes en hogares sustitutos, quienes se ve en la necesidad de hacerlo en instituciones particulares que brindan el servicio, sin la habilitación correspondiente.

Que, la vigencia de la Ley 26.657, en lo que se refiere a la eliminación de los servicios de internación para pacientes mentales crónicos hace necesario que se implementen estas casas de convivencia, hogares sustitutos o como en el futuro se los designe, puesto que muchos pacientes internados por períodos prolongados han perdido a su familia, su hogar y carecen de medios y capacidades para procurarse su propio habitación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en sus de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires proceda evaluar la solicitud formulada por el Coordinador de Redes de Región Sanitaria I, Dr. Garbarini en el expte. 2902-166/15, en el cual se solicita la formulación de un encuadre legal para estos tipos de hogares.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a Región Sanitaria I.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

III

RESOLUCION (Exp. 1.152-HCD-2015)

VISTO

La visita de los Secretarios de Economía, Julián Lemos; de Gobierno, Fabián Lliteras; de

Legal y Técnica, Santiago Romanelli al Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

Que, los mismos vinieron en representación del Intendente Municipal, quien había sido convocado por el Cuerpo y quien a través del Decreto 2298 delegó en dichos funcionarios la concurrencia a la Sesión fijada para el 7 de Octubre de 10 hs.

Que, en razón de la falta de respuesta con respecto a los numerosos antecedentes desde el Año 2010 referidos a la extracción de suelo tosca en el predio identificado como Partida 2420, comprometiendo Áreas de Obras Públicas, Medio Ambiente y Agencia Urbana en cuanto a los informes recibidos, corresponde invitar a sus anteriores y actuales titulares.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar al ex Secretario de Obras Públicas Ing. Rubén Valerio, al actual Secretario de Obras Públicas Ing. Marcelo Lauquen; al ex titular de la Agencia Urbana Arq. Marcelo Lenzi; al actual titular de la Agencia Urbana Agrim. Alberto Carimatti; al ex Titular de la Agencia Ambiental, Sebastián Serra y a quien está actualmente a cargo Gastón Lucattini, con el fin de que brinden explicaciones referidas a la extracción de suelo tosca en el predio identificado como Partida 2420.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.153-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Social, la Regularización Dominial de los inmuebles que surgen del Plano de Mensura, división y cesión de calles, identificado bajo el Número 7-199-2012, Nomenclatura Catastral origen Circunscripción II, Sección C, Chacra 232, Parcela 3a, 3b y 3c, del Partido de Bahía Blanca, Propiedad del “Centro Comunitario San Roque”, denominados Plan Pro Casa I, II y III y en el marco de lo dispuesto en la Ley Nacional 24.374 y Ley Provincial N° 10.830.

ARTICULO 2º: Dése inmediata intervención a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles y unidades funcionales de las viviendas mencionadas en el Artículo 19º.

ARTICULO 3º: Condónase la deuda por Tasa Retributiva de Servicios Municipales que graven los inmuebles mencionados en el Artículo 1º, de la presente Ordenanza hasta la fecha de transferencia efectiva del dominio a favor de los beneficiarios.

ARTICULO 4º: Derógase toda norma que se oponga a la presente Ordenanza.

ARTICULO 5º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.154-HCD-2015)

VISTO

La presentación realizada por Exp. 1054/15 denunciando acciones de usurpación en macizo de 21 ha, Circunscripción II, Sección B, Chacra 195, Parcela 1240, Matrícula 55670 lindante con los tramitados en diversos expedientes (1035/15; 1034/15; 1057/15; 1009/15; 965/15) en Circunscripción II, Sección B, Chacra 205, Parcela 1b del Partido de Bahía Blanca, Partida Inmobiliaria 007-2420, y;

CONSIDERANDO

Que, el día 7 de Septiembre de 2015, fue presentado en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, una nota con antecedentes sobre reiteradas tareas ilícitas y furtivas como la extracción de tierra y tosca para su comercialización y la producción y comercialización de ladrillos.

Que, hace más de un año se realizó una denuncia penal ante el fuero penal local, la que recayó en IPP Nro. 10787/2014.

Que, los denunciantes, expresan haber realizado diferentes peticiones al Municipio para que intervenga en relación a las actividades de comercialización y productivas que se realizan ilícitamente.

Que, en el expediente se anexa la denuncia penal, fotografía digital del macizo y la titularidad del mismo que corresponde a Julio Alfredo De Angelis (DNI 4897683) Roberto Oscar Galletti (DNI 5430549).

Que, se desea conocer si por diferentes oficinas administrativas se han labrado actas de infracción relacionadas con el desarrollo de actividades que no contarían con la debida habilitación y si ha tomado intervención el Tribunal de Faltas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ejecutivo Municipal urgente intervención en el macizo de 21 ha,

identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 195, Parcela 1 a, Partida 1240, Matrícula 55670, con el objeto de clausurar las actividades ilícitas desarrolladas en el sector.

SEGUNDO:: Envíe a este Cuerpo las áreas, fechas y acciones realizadas.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

VI

MINUTA DE COMUNICACION

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Agencia Urbana, se sirviera remitir a este Cuerpo los siguientes expedientes:

- Expte. N° 2013-0-2214-0-0. Carátula: Eleva denuncia ref. Cantera.
- Expte. N° 2012-0-10845-0-0. Carátula: Solicita factibilidad Partida N° 2420.
- Expte. N° 2012-434-1372-0-0. Carátula: Uso nivelación de terrenos.
- Expte. N° 2015-434- 153-0-0. Carátula: Uso nivelación.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

VIII

RESOLUCION (Exp. 1.140-HCD-2015)

VISTO

La paralización de los Planes Federales de Vivienda de los Sindicatos Sutiaga, Petroquímicos y UOM, y;

CONSIDERANDO

Que, se trata de un complejo habitacional de 276 viviendas del Plan Federal II para el Sindicato Sutiaga, y 260 viviendas para UOM y 144 viviendas para el Sindicato de Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas, y Afines, correspondientes al Plan Federal II Reconvertido, cuyas obras fueron licitadas en el año 2009 y aún no fueron finalizadas, presentando un grado de avance de alrededor del 70%.

Que, se ha hecho una entrega parcial de viviendas correspondientes al sindicato UOM.

Que, con relación a esta situación, desde este Concejo se han presentado diferentes proyectos con el fin de acelerar el avance y la culminación de las obras.

Que, resulta indispensable, para avanzar en la solución habitacional definitiva para numerosas familias preadjudicatarias que aguardan la finalización de las obras, conocer el estado de los listados de los beneficiarios del plan federal, trámites realizados ante el Instituto de la Vivienda y fecha de los sorteos; el estado de ejecución de las obras, y que rol cumple ese organismo en la preselección de los adjudicatarios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar al titular del Instituto de la Vivienda, Guillermo Cappa, a un Plenario de las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda para que informe el estado de los listados de los beneficiarios del Plan Federal de los Sindicatos UOM, Sutiaga y Petroquímicos, trámites realizados ante el Instituto de la Vivienda y fecha de los sorteos; el estado de ejecución de las obras, y que rol cumple ese organismo en la preselección de los adjudicatarios.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

IX

RESOLUCION
(Exp. 1.141-HCD-2015)

VISTO

Los expedientes 2015-415R-3195-0-0 y 5609-2007.

Que, solo una parte del Barrio Paihuen cuenta con la conexión de gas realizada, pero que aún resta concretar la obra en la totalidad del Barrio, y;

CONSIDERANDO

Que, en reuniones mantenidas con titulares de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Bahía Blanca, el Departamento Ejecutivo se comprometió a realizar el troncal de la obra de gas con fondos propios, y los vecinos asumieron el compromiso de abonar el resto de la obra.

Que, los vecinos, tal como habrían asumido el mencionado encuentro, pagaron el 90% del monto correspondiente, en tanto, que el titular de la Secretaría de Obras Públicas se comprometió a llamar a licitación, en principio del troncal de la obra en el mes de septiembre, y posteriormente, del resto.

Que, el llamado a licitación del troncal, se pospuso al 27 de Septiembre y posteriormente

se volvió a posponer al 18 de Noviembre, por lo que si la obra se inicia en la fecha estipulada, los vecinos del barrio no contarán con el servicio de gas para el próximo invierno.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Bahía Blanca, considere adelantar el llamado a licitación de la segunda etapa de la obra de gas del Barrio Paihuen.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.142-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe realizar la reparación, acondicionamiento, rellenado y nivelación de la calle 1810, desde el 500 al 600, entre Thompson y Santa Fe.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.137-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de Servicios de Agrimensura para Regularización Dominial en la Manzana del Barrio Stella Maris, que se designa catastralmente de manera provisoria como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 203 2, Parcelas 1a, 1b; 2, 3, 4, 5, 6, 7a; 7b, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; Partidas de Oficio: 206013, 250919, 206014, 206015, 206016, 206017, 206018, 206019, 254440, 206020, 206021, 206023, 206025, 206026, 206027, 206028, 206029, 206030, 206031, 206032 y 206033. Corresponde a la Parcela Dominial 9, de la Chacra 203, Circunscripción II, Sección B.

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial; 3º y 5º, de la Ordenanza N° 18060.

ARTICULO 3º: Declárase la obligatoriedad de pago del Servicio de Agrimensura para

Regularización Dominial a realizarse conforme las disposiciones del Artículo 4º, de la Ordenanza N° 18060.

ARTICULO 4º: Déjase establecido que el pago al que se refiere el artículo anterior se realizará por vecino frentista, conforme a lo consensuado oportunamente al adherir a la Formación del Consorcio.

ARTICULO 5º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de Servicios de Agrimensura para Regularización Dominial, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 64, del expediente 239-9213-2015 (1137-HCD-2015).

ARTICULO 6º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Lic. Julián Lemos, Secretario de Economía y Hacienda.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa de Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Milagros Alejandra Cañoles Candia, DNI 92.907.416, vecina frentista.

VOCALES: Agrim. Cristina Urquiola, Jefa Departamento Catastro Territorial y Sra Alicia Susana Maneiro, DNI 13.744.314, vecina frentista.

ARTICULO 7º: El Recurso para el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputará a la Partida: Fuente 140, Jurisdicción 1110103000, Categoría Programática 01.16.00, R.A. (131), Consorcios Regularización Dominial Ordenanza 18060, 3.4.9.0 otros Servicios Técnicos y Profesionales.

ARTICULO 8º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.138-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de Servicios de Agrimensura para Regularización Dominial en la Manzana del Barrio Stella Maris que se designa catastralmente de manera provisoria como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 203 11, Parcelas 1a, 1b, 2,3,5,6, 7a 7b, 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18. Partidas de Oficio 206159, 250811, 206160, 206161, 206163, 206164, 251293, 206165, 206166, 206167, 206168, 206169, 206170, 206171, 206172, 206173, 206174, 206175 y 206176. Corresponde a la Parcela Dominial 10 de la Chacra 203, Circunscripción II, Sección B.

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial; 3º y 5º, de la Ordenanza N° 18.060.

ARTICULO 3º: Declárase la obligatoriedad de pago del Servicio de Agrimensura para Regularización Dominial a realizarse conforme las disposiciones del Artículo 4º, de la Ordenanza N° 18.060.

ARTICULO 4º: Déjese establecido que el pago al que se refiere el artículo anterior se realizará por vecino frentista, conforme a lo consensuado oportunamente al adherir a la formación del Consorcio.

ARTICULO 5º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de Servicios de Agrimensura para Regularización Dominial, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 68 del expediente 239-9332-2015 (1138-HCD-2015).

ARTICULO 6º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Lic. Julián Lemos, Secretario de Economía y Hacienda.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa de Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Mirta Teresa Pineda, DNI 12.474.500, vecina frentista.

VOCALES: Agrim. Cristina Urquiola, Jefa Departamento Catastro Territorial y Sr. Guillermo Ramón Díaz Rodríguez, DNI 92.666.849, vecino frentista.

ARTICULO 7º: El recurso para el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputará a la Partida. Fuente 140, Jurisdicción 1110103000, Cat, Programática 01.16.00 R.A. (131) Consorcios Regularización Dominial Ordenanza 18060, 3.4.9.0 Otros Servicios Técnicos y Profesionales.

ARTICULO 8º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.144-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase la realización de Servicios de Agrimensura para Regularización Dominial en la Manzana del Barrio Stella Maris que se designa catastralmente de manera provisoria como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 203 1, Parcelas 1 a 20. Partidas de Oficio

205993, 205994, 205995, 205996, 205997, 205998, 205999, 206000, 206001, 206002, 206003, 206004, 206005, 206006, 206007, 206008, 206009, 206010, 206011 y 206012. Corresponde a parte de las Parcelas Dominiales 9 y 10 de la Chacra 203, Circunscripción II, Sección B.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial, 3° y 5°, de la ordenanza N° 18060.

ARTICULO 3°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de Servicios de Agrimensura para Regularización Dominial (Artículo 1°, de la ordenanza 18060); según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 60, del expediente 239-8478-2015 (1144-HCD-2015).

ARTICULO 4°: Declárase la obligatoriedad de pago del Servicio de Agrimensura para Regularización Dominial a realizarse conforme las disposiciones del Artículo 4°, de la Ordenanza N° 18060.

ARTICULO 5°: Déjase establecido que el pago al que se refiere el artículo anterior se realizará por parcela, conforme a lo consensuado oportunamente al adherir a la formación del Consorcio y lo dispuesto por el Artículo 6° del Convenio suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Bahía Blanca y el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 6°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Lic. Julián Lemos, Secretario de Economía y Hacienda.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa de Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Susana Haydeé Soto, DNI 17.837.827, vecina frentista.

VOCALES: Agrim. Cristina Urquiola, Jefa Departamento Catastro Territorial y Sr. Daniel Alfredo Cuevas, DNI 26.172.420, vecino frentista.

ARTICULO 7°: El Recurso para el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputará a la Partida: Fuente 140, Jurisdicción 1110103000, Categoría Programática 01.16.00 R.A. (131) Consorcios Regularización Dominial Ordenanza 18060, 3.4.9.0 Otros Servicios Técnicos y Profesionales.

ARTICULO 8°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XII

DECRETO
(Exp. 1.111-HCD-2015)

VISTO

El Convenio Específico suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Salesiana Argentina (UNISAL), obrante a fs. 3/4, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio Específico suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Salesiana Argentina (UNISAL), con fecha 22 de Mayo de 2015, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 1280/2015.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XIII

DECRETO
(Exp. 1.112-HCD-2015)

VISTO

El Convenio Marco entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Salesiana Argentina (UNISAL), obrante a fs. 2, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio Marco entre Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Salesiana Argentina (UNISAL), suscripto con fecha 27 de Febrero de 2015, aprobado por Decreto de Departamento Ejecutivo 386/2015.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XIV

RESOLUCION
(Exp. 1.071-HCD-2015)

VISTO

La lejanía del Centro de Salud Cabildo y las dificultades para encontrar profesionales que desempeñen sus tareas en esta localidad, y;

CONSIDERANDO

Que, en la Unidad Sanitaria de Cabildo, cumplen funciones cuatro profesionales médicos dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, quienes residen en la ciudad de Bahía Blanca, pero desempeñan sus funciones en Cabildo, trasladándose 100 km. para realizar sus actividades, poniendo sus vehículos personales, haciéndose cargo del combustible y con los riesgos inherentes a la movilización en ruta.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo analice la designación como destino desfavorable al Centro de Salud de Cabildo conforme lo establece la Ordenanza 10.959, Artículo 33°, inciso c).

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.086-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la posibilidad de otorgar un terreno de las dimensiones que el Departamento Ejecutivo crea conveniente, al Grupo de Artistas Los Chopen, para la construcción de un edificio – Hogar y Centro Cultural, el cual será destinado a:

- Facilitar un espacio de inclusión a través de las capacidades creativas con que cuentan las personas con y sin discapacidad.
- Que las personas con discapacidad tomen conciencia de su potencial expresivo dentro del contexto social.
- Valorar el ser creativo.
- Generar espacios de reflexión.
- Favorecer un espacio de descubrimiento y reconocimiento de las capacidades artísticas de cada sujeto, que el contexto social aún no le ha permitido mostrar.
- Recuperar posibilidades de proyectarse individualmente y colectivamente.
- Formar un espacio donde la persona encuentre un lugar de expresión e interrelación con sus pares y de inclusión en la Comunidad, a través del reconocimiento y desarrollo de sus capacidades.
- Brindar un espacio donde las personaza con discapacidad que se queden sin familia puedan vivir.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.527-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Creación: Créase, en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, el “Programa de Objetos Perdidos y Documentación Extraviada”, abierto al público y destinado a recibir, guardar y devolver los objetos y documentación que los ciudadanos encuentren y entreguen en las Dependencias Municipales.

ARTICULO 2°: Funciones de la Dependencia: El Programa de Objetos Perdidos tendrá las siguientes funciones:

I. Recibir y guardar la documentación y los objetos que los ciudadanos encuentren en la vía pública y sean entregados al área, como así también entregar la debida constancia de la recepción del mismo.

II. Organizar los objetos y la documentación recibida en guarda y establecer la forma de identificación de sus legítimos propietarios o titulares.

III. Devolver a sus legítimos propietarios o titulares los objetos y la documentación recibida en guarda.

ARTICULO 3°: Definición de Objetos Perdidos: Entiéndase por objetos factibles de ser recepcionados por el “Programa de Objetos Perdidos y Documentación Extraviada”, a aquellos tales como DNI, Licencia de Conducir, Pasaporte, Documentación Personal, Tarjetas de Transporte, Tarjetas de Crédito o Débito, Libretas Sanitarias, billeteras, chapas patentes, planos, teléfonos móviles, etc., que el titular pueda acreditar su propiedad.

ARTICULO 4°: Estructura Orgánica: El Departamento Ejecutivo Municipal, por vía reglamentaria, deberá establecer la dependencia funcional de la que dependerá el “Programa de Objetos perdidos y Documentación Extraviada”, creada en el Artículo 1°. Asimismo, por la vía reglamentaria, deberá confeccionar las normas de funcionamiento, establecer la metodología para que los ciudadanos puedan entregar los objetos y la documentación que encuentren para que sus legítimos dueños o titulares puedan gestionar su devolución, resguardando la responsabilidad de los Empleados Municipales.

ARTICULO 5°: Lugares de Guarda y Custodia, Entrega, Devolución e Información: El Departamento Ejecutivo Municipal, podrá localizar y organizar una única oficina para la guarda, custodia y devolución. La recepción de objetos y el pedido de información de entrega y retiro de los mismos, el Departamento Ejecutivo Municipal, podrá organizarlo en las Delegaciones, el Palacio Municipal y en la Oficina de Informes de la Estación Terminal de Ómnibus, como así también en toda dependencia que crea conveniente, también los días y horarios de atención.

ARTICULO 6°: Orientación al Público: Mediante el servicio de atención gratuita telefónica de la Municipalidad de Bahía Blanca, se brindará información al público respecto de los lugares en los que se presta este servicio de recepción y entrega de los documentos y objetos extraviados.

ARTICULO 7°: Información: El Departamento Ejecutivo, deberá habilitar un espacio referente al área dentro de la Página Web Municipal.

ARTICULO 8°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 903-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Apruébase al solo efecto administrativo de la administración de la actividad comercial requerida, la construcción sin permiso realizada en el Inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 309 m, Parcela 9, Partida 6371.

ARTICULO 2°: La habilitación caducará automáticamente si se acreditan molestias a los vecinos.

ARTICULO 3°: La aprobación del Artículo 1°, no impide el cobro de las multas e intereses que correspondan y la incorporación de lo construido a los efectos catastrales.

ARTICULO 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XVIII

RESOLUCION (Exp. 1.076-HCD-2015)

VISTO

La necesidad de que este Honorable Cuerpo, de contar con la mayor información posible, y así poder elaborar propuestas superadoras con miras al bien de todos los ciudadanos, y;

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Ejecutivo desde lo discursivo, se define como un gobierno con

datos abiertos. Sin embargo, tanto a los ciudadanos como a este Honorable Cuerpo, en algunos temas le resulta muy difícil poder contar con información precisa y fidedigna.

Que, en reiteradas oportunidades, diferentes Concejales, hemos solicitado se nos proporcione la cantidad de empleados de planta que posee la Municipalidad de Bahía Blanca, como así también aquellos que lo hacen bajo diversas modalidades como ser contratados, becarios u otras modalidades. Solicitando además, qué cantidad de personal ocupa la denominada planta política.

Que, a la fecha y a pesar de las consultas realizadas al Ejecutivo, como así también al Sindicato de Trabajadores Municipales, no hemos tenido ninguna respuesta en tal sentido.

Que, dicha información, nos resulta de suma utilidad toda vez que nos permite elaborar un diagnóstico del recurso humano existente disponible, evaluar como se administra, y a partir de ello elaborar propuestas en miras a brindar el mejor servicio posible a toda la comunidad.

Que, la información solicitada debería ser de fácil acceso y estar disponible para cualquiera que lo solicite.

Sumado a lo expuesto, según refiere personal de planta municipal de distintas áreas. Durante los últimos meses, han observado una importante cantidad de personas que se habrían incorporado, por lo que la información requerida se torna aún más relevante, máxime si consideramos que a la fecha del presente, se encuentra en elaboración el Presupuesto Municipal 2016, que deberá ser remitido a este Honorable Cuerpo para su tratamiento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo remita a este Honorable Cuerpo, un informe detallando, la cantidad de personal Municipal a la fecha, ya sea de planta, contratado, becario o bajo cualquier otra modalidad. Consignando las respectivas fechas de ingreso, lugar donde se desempeña, y la suma que perciben por sus tareas.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo remita a este Honorable Cuerpo, un informe detallando, la cantidad de funcionarios políticos existentes. Consignando las respectivas fechas de ingreso, lugar donde se desempeña, que funciones desarrollan y la suma que perciben por sus tareas.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.818-HCD-2010)

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio Prórroga celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Ministerio de Salud de la Nación, para la continuidad del Programa Nacional de Médicos Comunitarios – Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, con vigencia desde el 1 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016, el que fuera aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N° 1713/2015, dictado con fecha 8 de julio de 2015.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.233-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Convalidase el Contrato de Locación entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Sra. Élida Margarita Larraburu vda. de Basanta, por el alquiler ubicado en calle Los Adobes 424, destinado al funcionamiento de la Unidad Sanitaria de Aldea Romana, con vigencia desde el 1 de Octubre de 2015 y hasta el 30 de Septiembre de 2016, el que fuera aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N° 2179/2015, dictado con fecha 21 de Septiembre de 2015.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp. 301-HCD-2014)

VISTO

La necesidad de la extracción de árboles secos de parques y plazas de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el trágico suceso del fallecimiento de una adolescente en el interior del Parque de Mayo por la caída de un árbol seco, resaltó la necesidad de extraer los árboles que se encuentran secos para evitar este tipo de hechos.

Que, se encuentra realizado un relevamiento acerca del estado de los árboles de parques y plazas.

Que, mientras los trabajos para removerlos persistan, sería pertinente que se demarquen, de manera clara y notoria, los árboles que puedan crear una situación de peligro.

Que, asimismo, sería oportuno que se convierta en leña aquella madera de los árboles secos que se extraiga, para que el Municipio la entregue, coordinando con las Delegaciones Municipales, con miras al próximo período invernal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que demarque los árboles secos, de manera clara y notoria, hasta el momento en que puedan ser removidos por personal municipal, por los considerandos de la presente.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo coordine con las Delegaciones Municipales la entrega de leña que se genere a partir de la extracción de los árboles secos, con miras al próximo período invernal.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 926-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, controle los nieles y calidad de construcción del cordón cuneta realizado en la calle Saavedra Lamas al 2600 (entre Félix Frías y Coronel Vidal).

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 928-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a

través de la Secretaría que corresponda, proceda de manera urgente al cerramiento del inmueble titularidad del Municipio, ubicado en calle Vieytes altura 4.200, entre Alfredo Palacios y Alemanes del Volga, a los efectos de una custodia eficaz del mismo.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 946-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, gestione ante las autoridades de Ferro Expreso Pampeano, la apertura del paso a nivel de calle Comandante Luis Piedra Buena y Chile.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 947-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, gestione la pavimentación de calle Chile entre Río Negro y Méjico y que incluya esa obra en el próximo presupuesto.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 948-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a reparar las calles de tierra del Barrio Don Manuel, atento el importante grado de deterioro que las mismas presentan desde hace ya mucho tiempo.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 949-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, ordene a las Delegaciones Norte, Villa Rosas, Villa Harding Green y Noroeste, que procedan a reparar las calles de tierra de su sector.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 951-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la reparación del pavimento en la intersección de las calles Caseros, entre Godoy Cruz y Cacique Venancio.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 996-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar un relevamiento de las sendas peatonales y posteriormente proceda a efectuar los trabajos de repintado de las que sea necesario.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 997-HCD-2015)

El Honorable Conejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda al acondicionamiento y nivelación de la calle Francisco Casal entre Cramer y Cacique Venancio.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.002-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos disponga en forma prioritaria la reparación del pavimento de calle Rondeau, entre Malvinas y Don Bosco.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.007-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice los trabajos necesarios para iluminar la Ex - Ruta 33, desde la Rotonda de Bosque Alto hasta la Rotonda de Avenida Alem.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.024-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a reparar las roturas en el pavimento de la rotonda ubicada en Casanova y Urquiza, con el fin de evitar mayores inconvenientes en el tránsito y posibles accidentes.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XIV

DECRETO
(Exp. 1.135-HCD-2005)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 102, por la Sra. María Angélica Tapia Poblete, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obras de cloacas, gas y agua que registra la Partida N° 98.422, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs.111 y

117 y, atento lo dispuesto por la Ordenanza 8.193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, a la vecina María Angélica Tapia Poblete, por la deuda correspondiente a obras de cloacas, gas y agua que registra la Partida N° 98.422.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de Diciembre de 2015, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de Enero de 2016; y que el mismo no suspende la aplicación de los intereses punitivos que corresponden por la falta de pago, según lo estipula el Decreto 275/87, modificatorios del Decreto 510/84 y de los Artículos 43º y 44º, del Decreto Municipal 754/76 (Reglamentación de la Ordenanza de Obras Públicas Municipal).

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XV

RESOLUCION
(Exp. 1.006-HCD-2015)

VISTO

La gran cantidad de troncos que han quedado en distintos puntos de la ciudad, especialmente en paseos públicos, como consecuencia de la tala promovida por el municipio ante la detección de árboles muertos o enfermos, y;

CONSIDERANDO

Que, en otras ciudades del país y del mundo los artistas, ya sea por iniciativa propia o respondiendo a convocatorias de diferentes instituciones, han transformado simples troncos de árboles en diferentes obras de arte, poniendo en valor espacios urbanos degradados.

Que, como consecuencia de ello, es posible observar “galerías de arte urbano a cielo abierto” gracias a la acción de artistas que tallan estatuas de madera de troncos de árboles muertos, integrando así el arte público en diferentes espacios urbanos.

Que, en Bahía Blanca, sería posible utilizar los troncos de árboles diseminados en la ciudad convirtiéndolos en obras de arte que puedan ser apreciadas y valoradas por los vecinos a partir de la transformación del espacio público, sobre todo de lugares poco frecuentados o desconocidos.

Que, tal acción permitiría, por un lado, comprometer a los escultores bahienses en la construcción de espacios de arte y, por otro, generar a partir de un árbol muerto obras de arte de madera que permitan transformar la apariencia de la ciudad. Es decir que la intervención artística permitiría modificar el paisaje urbano e introducir un cambio en la forma en que los vecinos perciben y usan la ciudad.

Que, acciones como la propuesta implicaría la renovación del paisaje urbano y la recuperación de algunos espacios públicos como lugares de expresión, de identidad y de pluralidad de una comunidad democrática. Estas esculturas permitirían jugar con la naturaleza y las reacciones físicas y perceptivas de los vecinos, transmitiendo ideas, sentimientos y emociones, adquiriendo no solo una función ornamental o decorativo.

Que, los integrantes de la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público, en la última reunión, mostraron su agrado por propiciar actividades culturales que promuevan la convocatoria de artistas para que, a partir de los troncos de árboles, se concreten esculturas urbanas.

Que, los árboles esculpidos se convertirían en otro atractivo artístico-cultural localizado en espacios públicos bahienses como lo es “El paseo de las esculturas” y, una vez más, el Estado local se convertiría en promotor de proyectos de intervención urbanística que permitan poner en valor diferentes espacios públicos de la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Encomendar al Instituto Cultural la realización de una convocatoria a artistas locales y estudiantes de instituciones artísticas y técnicas a participar de actividades de tallado de esculturas en troncos de árboles.

Segundo: Solicitar al Instituto Cultural coordine las actividades con el área de Paseos Públicos y la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público, con el propósito de definir los espacios en los que podrán realizarse las esculturas.

Tercero: Solicitar al Instituto Cultural de amplia difusión a la actividad a través de la utilización de medios de comunicación y el Sitio Web Municipal.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XVI

RESOLUCION (Exp. 772-HCD-2015)

VISTO

La necesidad de responder a los pedidos de los vecinos por problemas de suministro eléctrico, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos reclaman por situaciones donde se reduce el suministro de energía por diferentes causas.

Que, las deficiencias de infraestructura, la falta de recursos suficientes para ello, imponen un mecanismo de contacto directo con la empresa distribuidora con el fin de acelerar las respuestas planteadas por los vecinos. Que, en el marco de una adecuada colaboración institucional las Delegaciones Municipales resultan el ámbito adecuado para ello.

Que, el incremento de las situaciones derivadas de deficiencias en el servicio, sobrecarga de transformadores, etc., requieren una respuesta rápida que de esta manera se puede lograr.

Que, por todo ello resulta pertinente habilitar, en cada una de las Delegaciones Municipales, un espacio para que atienda en forma directa EDES a los usuarios del sector.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la firma Empresa Distribuidora de Energía Sur SA, EDES, que arbitre los medios para que personal de la misma atienda en cada una de las delegaciones municipales los pedidos de los usuarios con respecto a las dificultades en el suministro del servicio eléctrico.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, colabore con la empresa EDES para cumplimentar lo expuesto en el artículo anterior.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XVII

DECRETO

(Exp. 1.809-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 96 por la Sra. Elena Loncon, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a la obra de pavimento que registra la Partida N° 204.401, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 104, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la

Ordenanza N° 8193, a la vecina Elena Loncon, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 204.401.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de Diciembre de 2015, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de Enero de 2016.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XVIII

DECRETO

(Exp. 878-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a proceder a la escrituración a favor de la Sra. Carla Odette ASPESI, la cochera identificada catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 67-d, Parcela 4a, Polígono 01-29, Partida 132857, sita en el Mercado Municipal de nuestra ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Déjese establecido que la totalidad de los gastos de escrituración correspondientes quedaran a cargo de la Sra. Carla Odette ASPESI.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 188-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Créase en el Partido de Bahía Blanca, el “Programa para la Prevención y Control de la Obesidad Infantil”.

ARTICULO 2°: El objetivo general del Programa será evitar las complicaciones de salud, asociadas con la obesidad y disminuir la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niñas, niños y adolescentes promoviendo la adopción de hábitos saludables.

ARTICULO 3°: Serán objetivos específicos del Programa los siguientes:

- Crear conciencia sobre el problema de la Obesidad Infanto -Juvenil.
- Sensibilizar a la sociedad en general, y a las niñas, niños y jóvenes en

particular, de la importancia de desarrollar hábitos saludables.

- Coordinar acciones entre el Municipio, instituciones educativas, clubes y las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que trabajan en el problema de la Obesidad Infantil.

- Promover la adquisición de hábitos alimentarios saludables.
 - Estimular a las niñas, niños y adolescentes en la práctica de actividades físicas y disminuir las actividades sedentarias.
 - Diseñar indicadores antropométricos (talla, peso e índice de la masa corporal), que permitan evaluar la evolución del Programa y realizar diagnósticos del mismo.

ARTICULO 4º: El Municipio, a través de los profesionales de Atención Primaria de la Salud y de Unidades Sanitarias y con informes periódicos de quienes se desempeñan en el Área de Pediatría del Hospital Municipal de Agudo “Dr. Leonidas Lucero”, deberá llevar a cabo evaluaciones clínicas tendientes a detectar precozmente la obesidad y evitar que progrese en niñas, niños y adolescentes del Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 5º: La Autoridad de Aplicación coordinará con las escuelas abiertas de verano, el Consejo Escolar, las instituciones educativas y las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), el estímulo de actividades físicas y la adquisición de hábitos saludables de alimentación (disminución de la ingesta de azúcar y grasas o saludables, la promoción de la ingesta de agua y del consumo diario de frutas y verduras).

ARTICULO 6º: La Secretaría de Salud será la Autoridad de Aplicación del presente Programa.

ARTICULO 7º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XX

DECRETO

(Exp. 132-HCD-2014 c/a 2.069/2012)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que la contribuyente Sabina Bratelli, solicita prórroga de los beneficios concedidos en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza 9.269, respecto del inmueble de su propiedad Partida 41.412, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Prorróganse para los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013 y 2014, los

beneficios previstos en la Ordenanza 9.269, concedidos al contribuyente Roberto Tuckart respecto del inmueble de su propiedad, Partida 41.412.

ARTICULO 2º: Hágase saber al recurrente que los beneficios otorgados en el artículo anterior, se confieren en calidad de excepción y se encuentran condicionados al pago del ejercicio en curso.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XXI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.235-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, coloque cartelera con el propósito de alertar a los conductores sobre la peligrosidad del Camino de Circunvalación y advirtiéndolo a los automovilistas la velocidad adecuada para evitar accidentes en el tramo correspondiente entre la Rotonda de la calle Cabrera y la Ruta N° 33.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XXII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 218-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de colocar un equipo de semáforos en la intersección de las calles Avenida Alem y Cuyo.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.252-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Establézcase con carácter permanente el 19 de Noviembre de cada año como "Día de la Prevención Contra el Abuso Sexual Infante Juvenil", en el Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: El Municipio, a través de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, colaborará con las tareas de sensibilización y difusión desarrolladas en nuestra ciudad por entidades sin fines de lucro a fin de lograr una debida difusión de los Derechos del Niño y la prevención contra el Abuso Sexual Infanto Juvenil.

ARTICULO 3º: Invítase a otras reparticiones públicas de la ciudad a sumarse a las actividades mencionadas en el artículo precedente a fin de reforzar las tareas de Prevención Contra el Abuso Sexual Infanto Juvenil y sensibilizar a la comunidad en la temática.

ARTICULO 4º: Remítase copia de la presente a los integrantes de “Crear, Si”.

ARTICULO 5º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XXIV

DECRETO
(Exp. 462-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Dirección de la EP N° 65, en la que solicitan colaboración para el arreglo del patio del establecimiento, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Comuníquese a la Dirección de la EP N° 65, con relación al pedido de colaboración para el arreglo del patio de la Institución, que el mismo, fue remitido a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar para su evaluación. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 578-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Créase el “Programa Piloto de Desarrollo Hortícola

Sostenible en el Cinturón Hortícola de Bahía Blanca”, destinado a la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en el Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: La finalidad del Programa será promover un desarrollo social, ambiental, económico y cultural sostenible de la producción y garantizar a los consumidores, la mejor calidad y la inocuidad de los productos hortícolas que se cultivan en el Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 3°: Serán objetivos del Programa:

- Incentivar la producción diferenciada de hortalizas en el cinturón hortícola, posibilitando al productor el acceso a mercados cada vez más exigentes, adecuándose a la demanda y mejorando el nivel de competitividad de su producción.
- Lograr la sostenibilidad de los sistemas productivos teniendo en cuenta los aspectos sociales, económicos, tecnológicos y ambientales.
- Reducir la probabilidad de contaminación en las distintas etapas del proceso productivo a fin de garantizar la inocuidad de las hortalizas o su aptitud para el consumo y profundizar las acciones tendientes a la gestión integral de los envases y residuos derivados de la producción.
- Formar a los horticultores en los requisitos de las BPA, que comprende las acciones relacionadas con la producción, procesamiento y transporte de productos hortícolas, higiene y protección de la salud humana y del ambiente.
- Proteger la salud, el ambiente y el bienestar de los consumidores.
- Proteger la salud y seguridad de los trabajadores hortícolas y sus familias.
- Propiciar las condiciones laborales dignas del productor y los trabajadores hortícolas en general.
- Fomentar la capacidad de gestión de los productores y sus familias, a fin de superar los factores socio-económicos que limitan el desarrollo integral.
- Promover la adecuación y acondicionamiento de las instalaciones del establecimiento productivo.
- Generar acciones que faciliten el acceso a los recursos naturales necesarios para el proceso productivo y al agua potable para el consumo de los horticultores y sus familias, coordinando las mismas con los organismos pertinentes.
- Propiciar la incorporación de certificaciones de calidad, tanto del producto como del proceso.
- Incentivar la adopción de técnicas integrales y participativas que permitan disminuir paulatinamente las externalidades negativas originadas por la actividad productiva sobre la biodiversidad, el agua, el aire y el suelo, reduciendo la contaminación, racionalizando el manejo de productos fitosanitarios, fertilizantes y desechos orgánicos.
- Promover los espacios de participación que permitan fortalecer la agricultura familiar, la búsqueda de nuevos canales de comercialización y la adopción de técnicas sustentables.
- Construir ámbitos de actuación conjunta que articulen a productores, consumidores, representantes de ámbitos gubernamentales y de organismos de docencia e investigación científico-tecnológicos.
- Consolidar un espacio de coordinación de políticas públicas

instrumentadas por diferentes estamentos del Estado.

ARTICULO 4°: La presente Ordenanza, alcanzará a los productores hortícolas encuadrados en el Programa de Promoción y Desarrollo del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca, creado mediante la Ordenanza N° 8.895 y promovido a través de un Convenio rubricado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 5°: La Agencia de Desarrollo Municipal, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6°: La Autoridad de Aplicación, a través del Programa de Promoción y Desarrollo del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca, promoverá la capacitación continua y asesoramiento en Buenas prácticas Agrícolas (BPA), contando para ello, con el acompañamiento de los técnicos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Universidad Nacional del Sur (UNS) y otros organismos oficiales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, el Departamento Ejecutivo, podrá promover la firma de Convenios de Colaboración, a fin de que los técnicos que forman parte de los diferentes programas o proyectos colaboren en la ejecución y consolidación del Programa.

ARTICULO 7°: Incorpórase al presente Programa el cumplimiento del Programa Municipal de Recuperación de Envases Agroquímicos, creado por la Ordenanza N° 14.972, para lo que deberán tenerse en cuenta las experiencias y antecedentes obrantes en la Subcomisión de Agroquímicos, dependiente de la Comisión Asesora para la Preservación del Medio y el Control de la Contaminación Ambiental en el Partido de Bahía Blanca, creada por la Ordenanza N° 8.781.

ARTICULO 8°: Créase la Mesa Coordinadora del Programa, definido en el Artículo 1°, la que estará conformada por representantes de la Autoridad de Aplicación, de otras Áreas Municipales con incumbencia en la temática del Programa de Promoción y Desarrollo del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca, de los productores registrados en el Programa, del Departamento de Agronomía de la UNS, del INTA, del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Honorable Concejo Deliberante y del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, la Mesa Coordinadora, podrá convocar a representantes de otros organismos e instituciones cuando lo considere pertinente.

ARTICULO 9°: Serán atribuciones de la Mesa Coordinadora, las siguientes:

- Establecer fases o etapas del Programa.
- Definir el alcance del mismo.
- Coordinar las acciones a desarrollar entre los profesionales de diferentes organismos públicos que se desempeñen en el ámbito del cinturón hortícola.
- Definir las acciones destinadas a la asistencia técnica y capacitación a los productores.
- Coordinar el seguimiento y evaluación de los productores inscriptos en el

Programa.

- Emitir una constancia que acredite el cumplimiento del Programa, así como las condiciones para su renovación.
- Definir un logo o etiqueta que identifique la producción obtenida en el marco del Programa.
- Toda otra actividad inherente a la ejecución y el desenvolvimiento del Programa.

ARTICULO 10°: La Agencia de Desarrollo implementará un Registro, de carácter voluntario, de productores hortícolas que adhieran al Programa.

ARTICULO 11°: Los productores inscriptos en el Registro que acrediten la adhesión al Programa mediante el seguimiento realizado por los profesionales, recibirán una constancia que avale que la producción cumple con los preceptos del mismo.

ARTICULO 12°: La obtención de la constancia de producción bajo las condiciones del Programa posibilitará a los productores colocar la etiqueta o logo que identifique a la misma.

ARTICULO 13°: Los establecimientos productivos deberán estar realizados con cartelera donde se indique información referida a la inscripción en el Registro.

ARTICULO 14°: La Autoridad de Aplicación conjuntamente con la Mesa Coordinadora dispondrán de agentes capacitados que monitoreen el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Programa pudiendo coordinar las acciones con otras Áreas Municipales y Organismos con incumbencia en la materia.

ARTICULO 15°: Los agentes que desarrollan las tareas asignadas en el artículo anterior deberá presentar a la Mesa Coordinadora informes semestrales de avance de las actividades realizadas.

ARTICULO 16°: El Departamento Ejecutivo, en un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la promulgación de la presente, deberá proceder a su reglamentación.

ARTICULO 17°: Invítese a los Municipios de Villarino y Tornquist a adherir a la presente Ordenanza.

ARTICULO 18°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XXVI

DECRETO
(Exp. 1.176-HCD-2011)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la Licitación Privada 2910/2011, para la construcción de cordón cuneta y badenes en la Manzana 215 a, del Barrio Villa Duprat y, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Departamento Ejecutivo el expediente 417R-2910-2011 (1176-HCD-2011) c/ 417-6577-2011, referido a la Licitación Privada para la construcción de cordón cuneta y badenes en la Manzana 215 a, del Barrio Villa Duprat.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 583-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187° y 190°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma JK TRANSPORTES S.A., para la provisión de Hormigón elaborado, para la construcción de cordón cuneta – Plan Más CERCA-, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 438.450.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XXVIII

DECRETO
(Exp. 775-HCD-2015)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Jacqueline Ivonne Aguilera Berna, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 16, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Jacqueline Ivonne Aguilera Berna, un plan de pago con cuotas de Ciento Cincuenta Pesos (\$ 150.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la Partida 53.642.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XXIX

DECRETO
(Exp. 777-HCD-2015)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Elida Esther Gómez, obrante a fs.2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 29, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Elida Esther Gómez, un plan de pago con cuotas de Ciento Cincuenta Pesos (\$ 150.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la Partida 152.188.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XXX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 798-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Incorpórese al Patrimonio Municipal, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 213, Manzana 213 y, Parcela 2, Partida 185709, destinado a Espacio Verde y Libre Público.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno a fin de proceder a la Inscripción Dominial de los inmuebles indicados en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XXXI

DECRETO
(Exp. 2.037-HCD-2014)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Margarita Beatriz Guevara, obrante a fs. 40, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 43, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Margarita Beatriz Guevara, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obras de cordón cuneta y badén registra la Partida 169.715.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XXXII

DECRETO
(Exp. 2.060-HCD-2014)

VISTO

El Acta Acuerdo “Servicio de Asistencia Técnica para los Productores del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca”, obrante a fs. 42/43 aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 1692/2015, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Acta Acuerdo “Servicio de Asistencia Técnica para los Productores del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca”, suscripta con fecha 23 de Junio de 2015, entre el Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur y la Municipalidad de Bahía Blanca y aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 1692/2015, por medio de la cual el primero se compromete a brindar Asesoramiento Técnico a los Pequeños Productores del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015

XXXIII

RESOLUCION
(Exp. 1.107-HCD-2015)

VISTO

Que, en la ciudad de Bahía Blanca, los días 10, 11 y 12 de Octubre próximos, se realizará la XXVIII Asamblea Federal de Acción Católica Argentina, en la cual presidirá la Celebración Eucarística el Cardenal Luis Héctor Villalba, y;

CONSIDERANDO

Que, nació en la ciudad de Buenos Aires, el 11 de Octubre de 1934, ingresó en el Seminario en 1952, ordenado Sacerdote el 24 de Septiembre de 1960, y llamado al Orden Episcopal el 20 de Octubre de 1984 por San Juan Pablo II, que lo nombró Obispo titular de Ofena y Auxiliar de Buenos Aires.

Que, fue ordenado Obispo, el 22 de Diciembre de 1984 en la Catedral de Buenos Aires por el Cardenal Juan Carlos Aramburu, Arzobispo de Buenos Aires.

Que, Monseñor Villalba, fue trasladado el 16 de Julio de 1991 a la Diócesis de San Martín, de la que tomó posesión el 26 de Octubre de 1991. Su Gobierno Pastoral en esta jurisdicción eclesiástica se extendió hasta el 8 de Julio de 1999, cuando fue promovido a la Sede Arzobispal de Tucumán y se desempeñó en este servicio hasta el 10 de Junio de 2011, cuando S.S. Benedicto XVI aceptó su renuncia por razones de edad.

Que, el 14 de Febrero, su Eminencia Reverendísima Monseñor Luis Héctor Villalba, fue creado Cardenal por el Papa Francisco durante el Consistorio Ordinario Público y recibió el birrete y el anillo de las manos del Papa Francisco durante una solemne ceremonia que tuvo lugar en la basílica de San Pedro y en donde el Santo Padre entregó al Arzobispo Emérito de Tucumán también un documento en el que se le asigna como titular de la Parroquia Romana de San Girolamo.

Que, el Cardenal Villalba, es uno de los cinco Arzobispos y Obispos Eméritos que el Santo Padre decidió sumar al Colegio Cardenalicio porque “se han distinguido por su caridad pastoral en el servicio de la Santa Sede y a la Iglesia”.

Que, el mismo Cardenal Villalba, quién recibió con gran sorpresa la noticia de su nombramiento declaró considerar el Cardenalato como un reconocimiento a la tarea de la Iglesia en Tucumán y en el Noroeste Argentino recordando que la Diócesis de Tucumán fue una de las

primeras jurisdicciones eclesiásticas creadas en la Argentina.

Que, Luis Héctor Villalba, es el cuarto Cardenal Argentino y el segundo el creado por el Papa Francisco quien en su primer Consistorio en mes de Febrero de 2013 nombró Cardenal a su Eminencia Reverendísima Mario Aurelio Poli, el Arzobispo de Buenos Aires, sucesor de Bergoglio como Cardenal Primado de Argentina.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar “Visitante Ilustre del Partido de Bahía Blanca”, al Cardenal Argentino, Alto Prelado de la Iglesia Católica y Arzobispo Emérito de la Arquidiócesis de Tucumán, Monseñor Luis Héctor Villalba.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Conferencia Episcopal Argentina.

Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2015